



**SISTEMA MULTIMODAL
PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS**

MODALIDADES PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

**AÑOS LECTIVOS
2017-2020**

Contenido

<u>1</u>	<u>GESTIÓN DIRECTIVA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....</u>	<u>7</u>
1.1	IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL	7
1.2	PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	8
1.2.1	MISIÓN.....	8
1.2.2	VISIÓN	8
1.2.3	OBJETIVOS.....	8
1.2.4	METAS INSTITUCIONALES	9
1.2.5	FILOSOFÍA.....	10
1.3	PERTINENCIA DEL PROYECTO EDUCATIVO	14
1.3.1	CARACTERIZACIÓN DE LOS DESTINARIOS DEL PROYECTO EDUCATIVO	14
1.3.2	CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	21
<u>2</u>	<u>GESTIÓN ACADÉMICA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR.....</u>	<u>23</u>
2.1	ENFOQUE PEDAGÓGICO	23
2.2	LOS PARTICIPANTES.....	27
2.2.1	EL ESTUDIANTE.....	27
2.2.2	EL DOCENTE O DIRECTIVO.....	28
2.2.3	EL CIUDADANO QUE QUEREMOS FORMAR	29
2.3	FUNDAMENTOS	32
2.3.1	BASE CONCEPTUAL.....	32
2.3.2	DIMENSIONES	34
2.3.3	COMPETENCIAS BÁSICAS	35
2.3.4	PROCESOS	38
2.3.5	METODOLOGÍA	39
2.4	MODALIDADES	44
2.4.1	MODALIDAD PRESENCIAL	44

2.4.2	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.....	44
2.4.3	MODALIDAD EN LÍNEA - VIRTUAL	45
2.5	FLEXIBILIDAD: MODALIDAD COMBINADA O MULTIMODAL	46
2.6	ESCENARIOS DE APRENDIZAJE	48
2.6.1	ESCENARIO PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	48
2.6.2	ESCENARIO VIRTUAL DE APRENDIZAJE O PLATAFORMA VIRTUAL.....	48
2.6.3	ESCENARIO DE SINCRONIZACIÓN PRESENCIAL Y EN LÍNEA.....	51
2.7	GUÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	51
2.7.1	LAS GUÍAS DE APRENDIZAJE	51
2.7.2	LAS GUÍAS DE ENSEÑANZA	53
2.8	PLAN DE ESTUDIOS.....	55
2.9	ESTRUCTURA CURRICULAR	56
2.10	PLAN DE ESTUDIOS.....	57
2.10.1	CIENCIAS NATURALES	57
2.10.2	CIENCIAS SOCIALES INTEGRADAS Y FILOSOFÍA	60
2.10.3	LENGUA CASTELLANA.....	62
2.10.4	LECTOESCRITURA	71
2.10.5	INGLÉS	74
2.10.6	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.....	75
2.10.7	ÉTICA Y RELIGIÓN.....	77
2.10.8	EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA.....	78
2.11	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	81
2.11.1	PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN.....	81
2.11.2	CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN	83
2.11.3	CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE BACHILLERES	84
2.11.4	RECONOCIMIENTO DE SABERES	84
2.11.5	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	85
2.11.6	ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS	89
2.11.7	PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN	90
3	<u>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....</u>	<u>92</u>

3.1	ORGANIGRAMA	92
3.2	CUERPOS COLEGIADOS.....	93
4	<u>GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</u>	<u>94</u>
4.1	PROYECTO DE VIDA	95
4.2	ESCUELA FAMILIAR.....	97
4.3	PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	99
4.4	PREVENCIÓN DE RIESGOS SICOSOCIALES	102
4.5	RETENCIÓN ESCOLAR	103
4.6	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	105
	BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFIA.....	170

PRESENTACIÓN

Las conferencias internacionales sobre educación de adultos (Confintea), convocadas por la Unesco aproximadamente cada doce años, son escenarios de reflexión que tienen como finalidad presentar un panorama general de las tendencias mundiales en el ámbito de la educación para personas jóvenes y adultas. En ellas se analizan sus principales problemas y se establecen los marcos de acción con los actores de los países participantes. Los aspectos más relevantes tratados en las diferentes conferencias internacionales sobre la educación de personas jóvenes y adultas son: acceso permanente; equidad en la oferta; recursos financieros, físicos y humanos suficientes y adecuados; ambientes de aprendizaje; pertinencia en la oferta y permanencia del adulto en el proceso formativo.

A la fecha, se han realizado seis conferencias, la última de ellas en Brasil en diciembre del 2009. En el ámbito nacional, tuvo mucha incidencia la quinta conferencia internacional celebrada en Hamburgo, Alemania, en 1997, pues a partir de ese momento se incorpora en Colombia el grupo poblacional de jóvenes en el ámbito de la educación de adultos mediante el Decreto 3011 de 1997.

Atendiendo los citados lineamientos de carácter global y nacional, el Instituto Ferrini, con respaldo en su trayectoria formadora en la atención a este tipo población desde 1981, presenta una propuesta educativa innovadora que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación de jóvenes y adultos al incorporarle los avances educativos, especialmente los relacionados con los escenarios de aprendizaje mediados por las tecnologías de la información y las comunicaciones cuya finalidad es responder de manera pertinente a las necesidades formativas de las personas que, por diversas circunstancias, quedan excluidas del servicio educativo en Colombia.

La propuesta se sustenta en una estrategia pedagógica orientada a atender a los estudiantes cuya condición de diversidad etaria los margina del sistema educativo regular, pues está específicamente diseñada para adultos y jóvenes en extraedad del ciclo educativo de educación básica secundaria y media. Estos están caracterizados por el Ministerio de Educación Nacional como estudiantes que presentan un desfase de dos o tres años más entre su edad y el grado escolar, por encima de la edad promedio esperada para cursar un determinado grado, con el fin de desarrollar en ellos las competencias académicas básicas propias de dichos ciclos educativos, lo que potencializa sus posibilidades de ingresar a la educación superior o al sector productivo.

Esta propuesta tiene dos elementos diferenciadores propios: por un lado, ofrece al estudiante múltiples posibilidades de vinculación al proceso educativo presencial, semipresencial y virtual, lo cual le permite eliminar las barreras del tiempo y la distancia que en muchos casos se convierten en la razón principal para no acceder al sistema o para desertar de él; y le brinda, además, un componente en formación humana que le permite fortalecer su autoestima y le provee elementos que le permitan cualificar sus relaciones humanas con su familia y con todos aquellos con quienes interactúa en los diferentes contextos en los que participa.

1 Gestión directiva e identidad institucional

1.1 Identificación del plantel

Aspecto		Descripción
Nombre del centro educativo		Instituto Ferrini
Propietario		Serfin Educativo S. A.
Nít		811010477-4
Dane		305001022607
Naturaleza y carácter		mixta
Resolución	Departamental	N. ° 7967 del 1 de septiembre de 1999, expedida por la Secretaría de Educación de Antioquia (Seduca).
	Municipal	N. ° 1259 del 27 de julio del 2005, expedida por la Secretaría de Educación Municipal (Edúcame).
Representante legal		Jorge Álvaro Rendón Echeverri
Dirección administrativa		Jorge Álvaro Rendón Echeverri
Dirección académica		Samuel Hernando Osorio Velásquez
Rector		Sonia María Cano Bedoya
Secretaria		Damaris Vargas Giraldo
Resoluciones de aprobación		Resolución municipal N.° 1259 del 27 de julio del 2005 de la Secretaría de Educación de Medellín Resolución departamental N. ° 7967 del 1 de septiembre de 1999 de la Secretaría de Educación de Antioquia (Seduca).
Dirección		Instituto Ferrini Sede del centro: Carrera 42 N.° 47-82 Teléfono: 216 53 53
Ubicación de la sede administrativa		Sede administrativa: Calle 76 N.° 80-431 Teléfono 421 70 00 Municipio: Medellín
Carácter y modalidad de la institución		Educación formal de jóvenes y adultos por cleis (2, 3, 4, 5 y 6) Modalidades: presencial, semipresencial y virtual
Niveles educativos		Educación básica primaria y secundaria Educación media académica
Jornada		Diurno, nocturno, sabatino o dominical
Calendario		A especial.

1.2 Principios y fundamentos

1.2.1 Misión

El Instituto FERRINI es una entidad educativa con amplia experiencia y proyección social en el departamento de Antioquia, que pretende la formación integral de jóvenes y adultos con el objetivo de incluirlos la educación formal, cualificándolos para el trabajo; de tal forma que logre un impacto al desarrollo familiar y empresarial.

1.2.2 Visión

En el año 2020 la institución tendrá dos modalidades independientes, para Jóvenes y para Adultos, con metodologías pertinentes y especializadas, con apoyo permanente de diversos programas de extensión y con el uso de un sistema multimodal que aplique las últimas tecnologías de comunicación educativa.

1.2.3 Objetivos

Objetivo general

La institución en, su conjunto, fomenta un espacio de formación integral basado esencialmente en una estructura axiológica que contribuya al desarrollo del individuo y su comunidad, dentro de un contexto sociocultural que le permita al estudiante realizarse personal, social y emocionalmente.

Objetivos específicos

- Fortalecer la participación de los miembros de la comunidad en las instancias establecidas para la efectiva realización de los procesos formativos y el logro de un clima organizacional armónico.
- Promover una pedagogía centrada en el aprendizaje que permita a los participantes ser agentes de su propia formación como individuos éticos, autónomos y capaces de tomar decisiones con responsabilidad.

- Fomentar una formación que gire en torno de la democracia, la paz, la participación, la convivencia ciudadana, la ética y la educación ambiental con el propósito de cimentar tanto la formación de los colectivos sociales como también a los individuos que necesita hoy el país.
- Articular los procesos de formación con el servicio a la comunidad en procura de una intervención social y cultural del contexto, con el apoyo organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, locales y nacionales.
- Implementar un enfoque administrativo de carácter sistémico y horizontal que permita la interacción, la autogestión y el compromiso colectivo y socializante de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Promover la cualificación docente como factor clave para alcanzar metas de calidad educativa.
- Impulsar la participación de directivos, docentes y estudiantes en instancias de representación institucional en el ámbito municipal y departamental.

1.2.4 Metas institucionales

- Desarrollar proyectos educativos de calidad que respondan de manera pertinente a las necesidades educativas y sociales que conlleven a acciones inclusivas en la prestación del servicio educativo.
- Ejecutar programas que conduzcan a la creación de un clima organizacional, de tal modo que la comunidad, según sus competencias y posibilidades, se encuentre integrada en la labor educativa.
- Crear un ambiente institucional que permita a todos los integrantes de la comunidad crecer íntegramente como personas, ampliando su visión del mundo y de la vida, con el fin de proyectarla a su futuro personal.
- Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante y facilitar el acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales y ciudadanos que le propicien la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

- Mantener un continuo proceso formativo del personal docente que se evidencie en su desempeño desde las perspectivas cognitiva, ética y cultural.
- Fortalecer la acción participativa para construir una sana convivencia basada en el respeto, la diversidad, la concertación, la discrepancia, la tolerancia, la argumentación y el compromiso como individuo con su comunidad.
- Desarrollar aptitudes que guíen a directivos, docentes y estudiantes a adquirir nociones claras y sólidas sobre la estructura conceptual de la ciencia y la tecnología.

1.2.5 FILOSOFÍA

Principios

La filosofía de la institución se enmarca dentro de los fines de la educación colombiana, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución política y con arreglo a la Ley general de educación, la cual, en su artículo primero, define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) para jóvenes en extraedad y adultos del Instituto Ferrini propone un escenario en el que educadores y estudiantes construyen la ruta de aproximación a los conocimientos para el desarrollo del compromiso ético y social, así como el reconocimiento de su rol como agentes de transformación de su entorno. Desde esta perspectiva, la acción educativa constituye un acto de voluntad y madurez cimentado en la autodirección y la autonomía, para lo cual se adoptan los siguientes principios básicos que la sustentan:

Principio autotélico: el estudiante actúa mejor cuando se siente social y emocionalmente capaz y seguro.

Principio de flexibilidad: el estudiante es quien debe ejercer el camino para su efectivo aprendizaje.

Principio de las perspectivas: el aprendizaje es verdaderamente significativo cuando los estudiantes son iniciadores, seguidores, actores, transformadores, observadores y evaluadores

Principio de reflexión: se refiere a la capacidad de los individuos para analizar sus acciones y comprenderlas

Principio productivo: un nuevo conocimiento debe organizarse y presentarse de tal forma que el estudiante pueda relacionarlo con experiencias previas y planificar nuevos eventos.

Manifiesto de compromiso

Nos comprometemos a:

1. Educar para la convivencia pacífica.
2. Fomentar, de forma permanente, el trabajo en equipo.
3. Respeto total a las diferencias, cero discriminaciones por cualquier concepto.
4. Flexibilizar cualquier proyecto educativo mediante la investigación permanente de los intereses de los educandos.

Sistema multimodal

Los tiempos, las distancias y el ausentismo constituyen un factor adverso con alta incidencia en el fenómeno de la deserción escolar, situación que impacta con mayor fuerza los programas educativos de la modalidad semipresencial para jóvenes y adultos. Con el propósito de garantizar múltiples oportunidades para realizar las sesiones de clase y evitar la desmotivación a causa del ausentismo, los tiempos y las distancias, el Instituto Ferrini ofrece a sus estudiantes una estrategia educativa que permite combinar hasta cuatro modalidades para abordar y desarrollar sus clases: 1) clase presencial, 2) clase transmitida en directo en internet; 3) clase grabada (en diferido) y 4) lección pregrabada.

- 1) **Clase presencial:** el estudiante acude a cualquiera de nuestras 18 sedes de la institución educativa según la jornada que elija (con opciones de 10 a 25 horas

semanales), donde se realiza de manera tradicional la sesión de clase programada con el acompañamiento del tutor.

2) Clase presencial transmitida en directo por internet: para este fin, el Instituto Ferrini se apoya en avanzados recursos informáticos y de comunicaciones para ofrecer al estudiante la opción de participar en la sesión de clase en tiempo real. Esta tecnología permite vincular de manera sincrónica - es decir, al mismo tiempo - a los estudiantes del aula de clase tradicional con los estudiantes que, desde su casa, su lugar de trabajo u otro espacio accedan a distancia a la sesión presencial mediante cualquier equipo o dispositivo con conectividad a internet (portátil, computador de escritorio, tableta o celular).

3) Clase grabada (correspondiente a la misma clase transmitida en directo): en cualquier momento de las 24 horas de cada día de la semana, el estudiante puede acceder a la plataforma de aprendizaje para realizar cualquier sesión de clase. La plataforma de aprendizaje brinda suficientes recursos didácticos para desarrollar las sesiones, entre los que se destacan el material impreso y diversas herramientas e instrumentos disponibles en línea, tales como glosarios, tareas, actividades o foros, además de las mismas clases grabadas explicadas en el numeral y los videoclips de profundización.

4) Lección pregrabada o videoclip de profundización: representa una lección de la guía pregrabada en formato resumido y corresponde al contenido de cada clase incluido en las guías de aprendizaje, eje estructural de cada área. La plataforma de aprendizaje brinda una amplia gama de recursos didácticos para facilitar el desarrollo de los contenidos propios de las sesiones de clase; entre ellos se destacan el material impreso y diversas herramientas e instrumentos disponibles en línea, tales como glosarios, tareas, actividades o foros. Estas lecciones pregrabadas - o videoclips - puede abordarse antes de asistir a clase - como preparación - o después de ella - como estrategia de repaso o en los casos en que no se haya podido asistir por alguna razón.

El estudiante puede combinar cualquiera de estas posibilidades de clases, asesorías y evaluación según su deseo o necesidad, para lo cual cuenta, además, con el respaldo de la plataforma de aprendizaje y del apoyo de un equipo de asesores en todas las áreas académicas -presenciales o en línea (por canales de chat), dispuestos para asistir a los estudiantes como parte integrante de la plataforma de aprendizaje ya mencionada.



Fundamentos

A mediados de 1997 se celebró en la ciudad de Hamburgo la 5ª Conferencia Mundial de la Educación de Adultos. Se reunieron allí cerca de dos mil delegados de gobiernos de más de cien países, entre ellos Colombia. El evento consideró la educación de adultos como un asunto capital para este siglo, teniendo en cuenta las nuevas exigencias del aprendizaje en muchas áreas de la vida moderna, tales como la democracia, la paz, los derechos humanos, la equidad de género, la alfabetización, la educación de grupos étnicos y con necesidades especiales, el trabajo, la salud, el medio ambiente, las comunicaciones y la tecnología, entre otras; esta reflexión conllevó a proponer un proyecto que abordara los siguientes aspectos:

Educación centrada en el sujeto: se conciben los estudiantes como los actores principales de la acción educativa; su aprendizaje constituye un acto de voluntad, dado que su madurez les permite expresar sus demandas de formación en relación con sus particularidades. En su caracterización se encuentran aspectos comunes, tales como: abandono de la educación

regular por extrema pobreza o por bajo rendimiento; reducida oferta educativa en las zonas rurales y urbanas marginales; exclusión cultural de la mujer de los procesos educativos; vinculación a trabajos poco remunerados, con poca o nula exigencia de calificación laboral y, en la mayoría de los casos, desde tempranas edades; y analfabetismo ancestral o padres con escaso grado de escolaridad.

Aprendizaje permanente: la enseñanza y el aprendizaje deben ser percibidos por el joven como un proceso que ha de desarrollarse a lo largo de toda la vida. La acción de aprender o comprender trasciende la concepción tradicional de escolarización y los jóvenes permanentemente deben adquirir las competencias necesarias para insertarse y mantenerse con éxito en la sociedad. Esta perspectiva de la educación promueve escenarios para propiciar una forma más profunda y armoniosa del desarrollo humano que contribuya a reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia, la opresión y la guerra.

Formación en valores para la sana convivencia: expresada como la visión humana que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su contexto social y la naturaleza, en la que se reconoce el carácter histórico de cada individuo, de su realidad social y de su medio. Se propone especial énfasis en la construcción de principios de ética, orden, honradez, libertad y juicio crítico.

Concepción pluricultural del mundo: conocer la cultura propia y convalidar las demás, posibilitando la interacción, la coexistencia y el respeto recíproco, es el camino para que docentes y estudiantes desarrollen una concepción con enfoque intercultural para ejercer la ciudadanía democrática, con una marcada orientación hacia la formación humana centrada en los valores que fortalecen los derechos humanos, la justicia social, la educación ambiental y la no discriminación.

1.3 Pertinencia del proyecto educativo

1.3.1 Caracterización de los destinatarios del proyecto educativo

Las poblaciones vulnerables son aquellas que se encuentran expuestas a fenómenos de exclusión, pobreza, inequidad y violencia. La vulnerabilidad puede entenderse como el conjunto de condiciones y procesos que generan y aumentan la susceptibilidad en una persona o comunidad expuesta a una amenaza. El Ministerio de Educación Nacional ha considerado entre los grupos en situación de vulnerabilidad a los jóvenes y adultos sin garantía de acceso a la educación básica y media.

Esta situación de vulnerabilidad puede tener múltiples orígenes, entre los que sobresalen los siguientes: el ingreso tardío a los procesos de educación regular, la repitencia escolar y las situaciones familiares, personales o sociales que hacen que los estudiantes se vinculen a la escuela de manera intermitente.

Para dimensionar la necesidad de proyectos educativos innovadores diseñados de manera específica para esta población, se presentan a continuación algunas causas generadoras del fenómeno social:

Dificultades en el aprendizaje

Son aquellas alteraciones que se manifiestan en la adquisición y utilización del lenguaje y el razonamiento o habilidades matemáticas en situaciones prácticas, bien sea de tipo académico o de la vida cotidiana. La vinculación de estudiantes que presentan este tipo de trastornos en las aulas es cada vez mayor, dado que las disposiciones legales impulsan estrategias inclusivas de esta población en las aulas regulares. La implementación de dichas estrategias conlleva en la mayoría de los casos a situaciones académicas como la promoción automática, lo que conduce al fracaso escolar dado que los estudiantes carecen de las bases conceptuales necesarias para desempeñarse con éxito en un nivel o grado educativo superior.

De acuerdo con los planteamientos del Ministerio de Educación Nacional, en los estándares básicos de competencia, las características y los niveles de desempeño de los escolares con dificultades en el aprendizaje tienen particularidades pocas veces atendidas adecuadamente. En la intervención con esta población se emplea a menudo metodologías y recursos de la educación regular que pueden resultar inapropiadas y que, además, no responden a sus demandas específicas de formación.

La recurrencia de este fenómeno, sumado a factores como un alto número de estudiantes en las aulas y la escasa formación docente en estrategias para la intervención pedagógica con esta población, dan lugar a altos índices de estudiantes en condición de extraedad; quienes requieren un tratamiento pedagógico específico (referido principalmente a la adopción de estrategias diferenciales en cuanto a los tiempos, las metodologías y la presentación de las temáticas, entre otras) pocas veces implementado en el sistema educativo regular.

Repitencia escolar

El procedimiento usado de manera frecuente en las instituciones educativas cuando un estudiante no logra los aprendizajes esperados en un año lectivo es la reprobación. La fundamentación de esta práctica no suele cuestionarse y, muchas veces, se decide sin criterios claros ni explícitos. En países como Dinamarca, Suecia y el Reino Unido, los estudiantes son promovidos automáticamente de curso y no por eso tienen un rendimiento inferior al de los estudiantes de aquellos países en que existe la repitencia.

La repitencia, junto con la deserción, son las manifestaciones más evidentes de una sucesión de fracasos en la vida escolar que se hacen observables a través de situaciones relacionadas con dificultades en la comprensión de los temas de clase, ausentismo recurrente, desmotivación en la ejecución de actividades extraescolares, falta de recursos y materiales necesarios para el trabajo académico, situaciones familiares adversas, discriminación y maltrato por parte de los compañeros, falta de apoyo académico en casa y,

en algunos casos, la exigencia de asumir responsabilidades propias de los adultos tales como el trabajo y el cuidado del hogar y la familia.

En términos generales, el problema más serio de repitencia está en los primeros grados de la escuela primaria y, de modo especial, en el primer grado (punto de entrada al sistema), en el que se constituyen los fundamentos y los aprendizajes esenciales que condicionarán, positiva o negativamente, los futuros aprendizajes, la autoestima y la autoconfianza. Este fenómeno está estrechamente vinculado a problemas en la enseñanza de la lectura y la escritura, basada en pobres comprensiones del lenguaje y de los procesos de aprendizaje infantil.

Esta aparición temprana del fenómeno de repitencia en los estudiantes hace que, por el resto de su vida sean mayores que sus compañeros de curso y —lo que es peor aun—, que por esta situación se generen situaciones de desmotivación que hace que la amenaza de repetir un año esté siempre latente.

Por lo demás, estudios en diversos países (Costa Rica, Cuba, Suecia, Irlanda del norte) confirman que la alfabetización y el área de lenguaje en general ocupen un lugar central en la decisión docente de promover o reprobar. Enfrentar la repitencia en el primero y segundo grado implica enfrentar las condiciones negativas que favorecen y nutren la deserción escolar.

La recurrencia en la repitencia incrementa la aparición de estudiantes en condición de extraedad escolar, fenómeno asociado a la estigmatización por parte de los compañeros y otras experiencias negativas que motivan el abandono temprano del sistema regular de educación.

Estudiantes con dificultades para interiorizar las normas (anomia)

Los sujetos de las sociedades contemporáneas se caracterizan por su deseo imperante de libertad; sujetos de un tiempo sin certezas, con un desarrollo acelerado de la realidad, se enfrentan a patrones culturales que se caracterizan por la flexibilidad en su más amplia expresión; medios de comunicación cada vez más populares; modelos económicos que ya no son exclusivos de un nicho o entorno, sino que responden al desarrollo global; asuntos todos que hacen tambalear la previsión de futuro y la necesidad de la experiencia acumulada.

En la actualidad, muchas potencias se han debilitado, los grandes actores han desaparecido o, al menos, han sido sobrepasados; los sujetos ya no depositan su confianza en un poder superior: están solos en última instancia frente a lo desconocido. En otras palabras, la estabilidad y las reglas claras de otros tiempos han sido sustituidas por una carrera en la que el largo plazo no es una opción atractiva. En este sentido, la contemporaneidad se convierte en un lugar en el cual la división entre quien dirige y quien ejecuta se empieza a opacar; las autoridades ya no mandan, sino que intentan congraciarse con el público.

Todas estas manifestaciones propias del siglo XXI promueven personalidades con ciertas particularidades para interiorizar las normas, dado que viven su individualidad como una obligación de ser absolutamente diferente de los otros, pero, al mismo tiempo, todos los otros tienen la misma presión que él, de modo que su anhelo de diferencia lo lleva a cuestionar de frente sus referentes de identidad. El afán por la singularidad está hoy profundamente ligado al mercado y a la lógica consumista según lo cual la lucha por la singularidad se ha convertido actualmente en el principal motor tanto de la producción en masa como del consumo de masas.

Este asunto guarda estrecha relación con los modos de vida propios de la contemporaneidad que rinden culto al individualismo, confunden los deberes con lo represivo y sacralizan el derecho individual, lo que se traduce en la invisibilización de la norma y de todas las regulaciones que implica la relación con los demás; por ende, los espacios reglados y restrictivamente normativos resultan asfixiantes para los sujetos de la contemporaneidad.

La escuela como escenario normativo privilegiado también está ahora cuestionada, dado que las nuevas tecnologías contribuyen a componer un panorama en el que la autoridad adulta se diluye. Hoy los medios de comunicación ofrecen la ampliación de horizontes que antes monopolizaba la escuela para convertirla en una alternativa cultural como referente de autoridad entre muchas otras. El esfuerzo del trabajo, que valora la cultura escolar, choca con una nueva cultura de la satisfacción inmediata; los referentes sólidos que ligaban proyectos individuales y acciones colectivas se han debilitado y la autoridad de la escuela como proyecto social de transmisión cultural es puesta en cuestionamiento.

Este espacio tiene el desafío de mediar entre la transmisión del legado histórico acumulado por la humildad y las reconstrucciones que en torno a este legado hacen los estudiantes. Además, quienes están comprometidos con la orientación de los procesos educativos también se enfrentan al reto de brindar un nuevo significado a la autoridad, tras haber entendido que su ejercicio implica saber que, en la actualidad, no está definida claramente. Supone también reconocer a los estudiantes como sujetos de derecho y portadores de una nueva subjetividad con sus intereses, deseos, debilidades y potencialidades. Implica replantear los valores que se requiere promocionar para hacer sostenible, tanto en el plano social como en el personal, una convivencia que incluya el encuentro con el otro en el marco de una cultura de colaboración en el que la autoridad sea respetada, entre otras cosas, porque respeta.

Esta es una autoridad que ya no reclama obediencia, sino reconocimiento, el cual solamente se asienta en el respeto y la confianza recíproca. Estos aspectos no pueden ser impuestos, sino que se consiguen con el trabajo cotidiano y en equipo. Tal vez también sea tiempo para dejar de pensar en grandes reformas y comenzar a creer en pequeñas mejoras que se implementen en el propio ejercicio del día a día, en este sentido puede decirse que el menosprecio por la norma que hoy se ve los ambientes escolares está en aumento y mientras la escuela no asuma el reto de cambiar, este fenómeno incrementará los índices de deserción.

Desplazamiento urbano e intraurbano

El desplazamiento forzado se define como el abandono del lugar de residencia de una manera obligada y violenta que obliga a desplazarse para llegar a habitar en otro lugar diferente, en la mayoría de los casos, extraño y ajeno al propio estilo de vida. Las condiciones de la población desplazada por el conflicto armado interno determinaron que el mismo desarrollo humano y económico del país se viera afectado en forma importante. La población desplazada forma parte de los focos de miseria y pobreza en las ciudades colombianas, lo cual ha impactado el desarrollo nacional en los ámbitos social, económico, político y cultural, tanto de las personas adultas como de la población menor de edad.

En las poblaciones afectadas por este fenómeno, las condiciones de vida están por debajo de los niveles adecuados y muchas veces tienen un acceso muy limitado a los servicios esenciales de alimentación, salud, alojamiento digno, actividades productivas, empleo y educación. Específicamente hablando de este último factor, la realidad de los desplazados se representa en el retraso escolar, la desnivelación académica y en condición de extraedad, debido a las diferencias entre los niveles educativos rurales y urbanos, entre los cuales fluctúan debido a su condición de cambio de domicilio.

Asimismo, la inestabilidad socioeconómica de la familia afecta la posibilidad de acceso y permanencia en el sistema educativo regular debido a que se presentan situaciones como la falta de infraestructura en las instituciones educativas, los problemas de seguridad, la pérdida de documentación, las barreras de lenguaje, la discriminación, los costos escolares, y las nuevas responsabilidades económicas que deben asumir todos los miembros de las familias desplazadas.

Movilidad nacional e internacional

Los hijos dependientes económicamente de los padres deben adaptarse a las condiciones de vida que estos últimos procuran para ellos; por este motivo, en muchos casos -bien sea por

razones laborales, económicas o de seguridad- se ven obligados a cambiar de domicilio dentro y fuera del país. Es así como los miembros de estas familias también deben afrontar una nueva vida en todas las esferas que ella abarca, con todos los cambios y adaptaciones que ello supone.

Para los miembros de estas familias que son estudiantes, esta situación implica periodos prolongados de tiempo por fuera del sistema educativo -meses o incluso años en algunos casos-, debido a que se cambia de institución dentro de un mismo año lectivo, lo que favorece fenómenos como el ausentismo o, incluso, cambios de sistema cuando el cambio de domicilio es de un país a otro. Como consecuencia de estos movimientos, en muchas ocasiones se propicia que el estudiante quede en condición de estudiante extraedad, dado que cuando se logran controlar las mencionadas situaciones y este puede finalmente vincularse al sistema educativo, encuentra que el grado en el cual puede vincularse resulta mucho menor al apropiado de acuerdo con su edad cronológica.

1.3.2 Caracterización del proyecto educativo

El Instituto Ferrini, teniendo en cuenta la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997, ha consolidado su Proyecto Educativo Institucional como una propuesta de educación formal por *ciclos lectivos especiales integrados* (clei) para jóvenes en condición de extraedad escolar y adultos. Se instituye así un conjunto de soluciones que posibilita entender las limitaciones y potencialidades del sector poblacional enmarcado en la citada característica etaria que, por diversos motivos, se retiraron del sistema educativo; por esta razón, requieren múltiples oportunidades para retomar su proceso educativo formal, para lo cual resulta necesaria la oferta de renovadas metodologías flexibles que se ajusten a sus necesidades.

Es justamente el carácter de flexibilidad el que sustenta esta propuesta educativa, dado que las condiciones de la citada población destinataria del proyecto tiene como característica

común los problemas derivados del uso inadecuado del tiempo y las limitaciones propias del desplazamiento hasta las instituciones educativas.

De acuerdo con el Decreto 3011 de 1997, la educación de jóvenes y adultos puede ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Si nos acogemos la publicación del Ministerio de Educación Nacional “Educación virtual o educación en línea: tercera generación de la educación a distancia”, podemos decir que la educación de adultos puede ofrecerse de manera presencial, semipresencial o virtual.

En atención a la demanda de flexibilidad en la oferta de programas de educación para personas jóvenes y adultas, el Instituto Ferrini, propone un proyecto educativo multimodal según el cual el estudiante elige la modalidad más adecuada para realizar su proceso formativo combinado las modalidades ofrecidas: presencial, semipresencial y virtual.

2 Gestión académica pedagógica y curricular

Este componente del Proyecto Educativo Institucional define la manera como se materializan cada uno de los aspectos relativos a la formación ofrecida y delimita la manera como el Instituto Ferrini manifiesta su enfoque pedagógico, los participantes, la estructura curricular, la metodología, los planes de estudio y los procesos evaluativos.

2.1 Enfoque pedagógico

El Instituto Ferrini plantea su enfoque educativo desde dos perspectivas: la primera está vinculada con la andragogía y la segunda se formula desde las pedagogías activas. Este enfoque procura responder a los intereses y necesidades formativas de jóvenes y adultos en la búsqueda de su desarrollo como sujetos críticos, responsables de su proyecto de vida, participativos e inmersos en un contexto bajo la influencia de factores económicos, sociopolíticos, ecológicos y culturales.

El primer aspecto del enfoque recoge los planteamientos de la andragogía, definida por numerosos autores como disciplina, ciencia o arte, disquisición que ha suscitado múltiples controversias, pero que en esencia persigue el logro de cambios sustanciales en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación de personas jóvenes y adultas desde todos los componentes humanos: psicológico, biológico y social.

En este sentido, se destacan los elementos diferenciadores, dado que los jóvenes y adultos tienen normalmente limitaciones en el uso de su tiempo y se aproximan de manera diferente al conocimiento, pues pueden expresar y reclamar sus necesidades educativas, a lo que se suma su previa construcción de conocimientos en los anteriores procesos de formación, en las vivencias a lo largo de su existencia y, en algunos casos, a partir de su experiencia laboral.

Desde esta perspectiva, debe entenderse que en la andragogía lo fundamental no es el la madurez de su sustento científico, sino el interrogante derivado de la reflexión acerca del destinatario de los procesos de formación, lo que invita a proponer alternativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje que incluyan la observancia de las particularidades del estudiante joven o adulto.

El segundo aspecto del enfoque recoge las premisas propias de la pedagogía contemporánea, referidas principalmente a las llamadas pedagogías activas; en ellas, el saber adquirido en el proceso educativo es fruto de múltiples acciones desarrolladas por quien aprende a través de variadas mediaciones con objetos, sujetos y situaciones del entorno. En este sentido, puede decirse que la acción pedagógica se comprende como situación natural de la acción, la realización eficaz y el trabajo activo, en los que el saber es una construcción resultante de la interacción que establece quien aprende con aquello que está aprendiendo; se percibe así un método en el que el saber no se recibe, sino que se construye.

El constructivismo sostiene que una persona, tanto en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, no es un producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de múltiples factores. Esta teoría plantea que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano a partir de los esquemas que la persona ya posee.

Son varios los autores que, desde sus experiencias en las aulas y sus observaciones en diferentes contextos, han explicado la vigencia de estos postulados en el desarrollo del saber y la generación de aprendizaje. Entre estos autores se encuentra Jean Piaget, quien sostiene que la construcción del aprendizaje se da cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento. Es así como a través de las diferentes situaciones de aprendizaje que vivencia el estudiante, se generan algunos desequilibrios que inicialmente superan su nivel

de comprensión, pero que posteriormente le permiten, a través de la asimilación generada por la experimentación y la creatividad, construir nuevos conocimientos.

Lev Vygotsky, por su parte, plantea que además de las interacciones entre sujeto y objeto, el conocimiento se genera cuando en estas relaciones intervienen otros agentes externos, como el medio, los otros sujetos y el lenguaje: lo social cobra vigencia y afectación en el proceso de aprendizaje. En este sentido, este autor propone un enfoque llamado socio-histórico del aprendizaje que considera al individuo como el resultado del proceso histórico y social en que el lenguaje, el contacto con el medio y la relación con las demás personas desempeñan un papel esencial en la construcción del conocimiento. En esta teoría se incluyen cinco conceptos fundamentales: las funciones mentales, las habilidades psicológicas, las zonas de desarrollo, las herramientas psicológicas y la mediación.

Para el caso que nos ocupa, se describe el concepto de *zona de desarrollo* como aspecto fundamental en relación con este modelo pedagógico, de acuerdo con el concepto de aprendizaje referido a la interacción sujeto-objeto mediada por otros; las interacciones sociales van transformando las experiencias en saber interno, denominado justamente por el autor como zonas de desarrollo.

Según esta perspectiva, el conocimiento que tienen los sujetos del mundo que los rodea se encuentra inicialmente en una zona denominada como *zona de desarrollo real*, que corresponde a los ciclos evolutivos ya cumplidos; es decir, al conjunto de conocimientos que posee el sujeto y las actividades que puede realizar por sí mismo sin la guía ni ayuda de otras personas. La interacción con los objetos, la influencia del medio y la relación con otros se denomina como *zona de desarrollo próximo*, que explica el concepto de la formación superior del pensamiento en una construcción sociocultural según la cual el individuo transforma sus experiencias sociales hasta convertirlas en una construcción de saber interna.

Esa construcción final del saber, esa apropiación e interiorización del conocimiento, se denomina, por su parte, como *zona de desarrollo potencial* y la constituyen los saberes a los que el sujeto podrá llegar con la cooperación o guía de otras personas más capaces.

Puede decirse que nuestro proyecto educativo privilegia el enfoque socio-histórico de Vygotsky al reconocer el papel que cumple lo social como camino facilitador de la apropiación de conocimientos y, en este sentido, cobra fuerza el concepto de zona de desarrollo próximo. Así, el aprendizaje es un proceso social que solo puede ocurrir a través de la interacción con los demás. Los estudiantes juntos construyen, descubren, transforman y amplían el conocimiento, acompañados de todos los miembros de los espacios comunitarios en los que interactúan, pues es con ellos con quienes establecen las condiciones para una real construcción de significados.

Finalmente, es importante complementar los planteamientos de la teoría constructivista con una de sus características más relevantes: los procesos educativos son constructivistas cuando los aprendizajes que se generan son significativos para el sujeto. El concepto de aprendizaje significativo es ampliamente desarrollado por David Ausubel y Joshep Novak, quienes destacan la importancia que tienen los procesos cognitivos que el individuo pone en juego para aprender. En estos planteamientos, el énfasis está puesto en lo que ocurre cuando los estudiantes aprenden, en la naturaleza de ese aprendizaje, en las condiciones que se requieren para que este se produzca, en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación.

El desarrollo de aprendizajes verdaderamente significativos supone la preparación de los aspectos curriculares que privilegian situaciones en las cuales el estudiante vivencia de manera real la aplicabilidad del saber en la vida cotidiana y la forma de relacionar los conocimientos previos con los nuevos.

En consonancia con estos planteamientos teóricos, se propone un diseño curricular que le apunta al desarrollo de procesos de aprendizaje por competencias, que no se centra en la

enseñanza de los docentes, sino en el aprendizaje que desarrolla el estudiante por diversas vías y a través de variados métodos. Esta concepción tiene su antecedente inmediato a fines del siglo XX, desde los planteamientos del enfoque constructivista. El reto consiste en lograr la vinculación entre la teoría y la práctica en la búsqueda de una fundamentación que se evidencie en la aplicación de conceptos en los procesos funcionales y reales de la vida cotidiana. Se requiere un enfoque que dé paso a una educación más integradora que le permita al estudiante usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas fuera del aula, en contextos diferentes y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral.

2.2 Los participantes

Este proyecto educativo propone formar personas moralmente responsables consigo mismas y con la sociedad, fundamentadas en una concepción integral del ser humano, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; que sean capaces de responder a las expectativas de sentido que pretenden dar a su existencia viabilizando la vinculación a una sociedad civil pluralista con una cultura determinada; por lo tanto, aparte de dedicarse a la promoción de conocimientos y habilidades, los actores de este proyecto deben asumir el compromiso de ser mejores y alcanzar desarrollo humano sostenible, esto es, de progresar personal y socialmente en armonía con la naturaleza.

2.2.1 El estudiante

Es la persona joven o adulta que se asume como ser social, libre y original que busca la solución a necesidades y problemas por medio de la ayuda mutua y del contacto con el medio en que vive. Se concibe, además, como agente de su transformación y sujeto de su liberación a través del diálogo y el acercamiento crítico a su propia cotidianidad, por medio de la reflexión que le permita entender e interpretar su contexto.

El proyecto espera que cada estudiante sea un sujeto activo en su proceso de aprendizaje, que vincule sus metas con sus necesidades formativas. Esta característica le implica adaptarse a nuevas formas de aprendizaje que en la mayoría de los casos requiere una actitud favorable hacia el manejo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La condición etaria (jóvenes en extraedad o adultos, que usualmente no caben dentro del servicio educativo regular) es un fenómeno que obedece a complejas causas, ya expresadas, tales como dificultades en el aprendizaje, repitencia escolar, anomia, desplazamiento urbano e intraurbano y movilidad nacional e internacional, entre otros. Estas particularidades ubican a la mayoría de jóvenes y adultos demandantes de esta oferta educativa en rangos de edades entre 13 y 25 años, cuya aspiración en el corto plazo es participar en el sector productivo o continuar su formación en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, o la educación superior.

2.2.2 El docente o directivo

Se conciben como facilitadores, tutores que sensibilizan y motivan, creando espacios y procedimientos para que los estudiantes sean cada vez más responsables de su propia formación, animándolos para que logren autodeterminación. Es decir, que decidan por sí mismos cómo asumir sus responsabilidades de una manera crítica y reflexiva. Tomando en cuenta lo expresado, el proyecto espera que estos actores cumplan siguientes compromisos:

- Ser facilitadores y orientadores que retroalimenten el proceso formativo de sus estudiantes y los acompañen en su esfuerzo de búsqueda del conocimiento.
- Tener una conciencia clara de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.
- Atender el proceso educativo al considerar las necesidades generales y específicas del grupo de estudiantes.
- Asumir diversos roles de desempeño como asesor, monitor, mentor o guía.

- Liderar los procesos de evaluación permanente y formativa aceptando que el estudiante adulto es capaz de autoevaluarse y que puede tener buen criterio como par en la coevaluación.
- Considerar que los participantes tienen diferentes ritmos y estrategias de aprendizaje.
- Procurar un ambiente en el cual el joven o adulto pueda expresarse, rescatar y compartir sus experiencias.
- Favorecer un clima de respeto hacia el logro de objetivos comunes en aquellos grupos en que se prevé el fracaso como amenaza.
- Acordar concertaciones o convenios en los que se manifiesten las responsabilidades de ambas partes -docente y estudiante-, siempre orientadas hacia el logro del aprendizaje.
- Ajustarse a las demandas de sincronía del proyecto en cuanto a programación, desarrollo de competencias, evaluaciones y procesos de gestión académica.

2.2.3 El ciudadano que queremos formar

Una persona emocionalmente sana: el proyecto educativo establece estrategias para el desarrollo emocional y de comportamientos favorables para afianzar su vida adulta, para lo cual se interviene directamente con un proceso formativo inspirado en las teorías del desarrollo humano; este se ejecuta de manera transversal desde el área de ética y está diseñado para brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para adoptar condiciones que faciliten la sana convivencia, la proyección y la búsqueda de calidad de vida.

Una persona altamente socializada: para aprender a vivir juntos en un medio social cambiante y complejo, es necesario entender las relaciones sociales, aprender a trabajar en equipo, adquirir hábitos de respeto por las ideas ajenas, desarrollar capacidad de liderazgo para impulsar las ideas propias, desarrollar la capacidad de discutir en grupo y aprender a relacionarse con personas de distinto origen geográfico, cultural y socioeconómico. Para lograrlo, suponemos que la institución educativa debe ser un ejemplo de vida ciudadana en todos los aspectos de sus relaciones internas y de su manera de funcionar, con especial

énfasis en la manera como se ejerce la autoridad y como se crean las bases para que las relaciones interpersonales se desarrollen en forma constructiva, respetuosa e igualitaria, junto con el acatamiento a las normas, la posibilidad de participar y expresarse y el cuidado de los bienes materiales de uso común.

Una persona con juicio propio: este aspecto está íntimamente vinculado al desarrollo emocional, pero tiene implicaciones específicas en el sentido en que relaciona al individuo con el medio normativo externo. Esto implica el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones y de entender el sentido de las normas como una exigencia de la vida en sociedad, a fin de que sean asumidas como una necesidad del grupo y no como un conjunto de imposiciones arbitrarias e inmodificables. Una persona con juicio propio es aquella que es capaz de decidir sobre su propia vida, de asumir responsabilidades sin necesidad de ser controlada desde afuera, de tener una disciplina rigurosa para cumplir las tareas proyectadas, lo que supone propiciar ambientes que incentiven la iniciativa responsable. Se trata de que el joven o el adulto actúen por convicción y no por el deseo de complacer a los demás, condición básica para que se conviertan en personas independientes, libres y capaces de llevar a cabo su proyecto de vida.

Una persona con capacidad lógica: en este sentido, el proyecto educativo compromete a los estudiantes en la tarea de lograr el desarrollo de herramientas de pensamiento que permitan observar la realidad para comprenderla, a fin de apropiarse de ella racionalmente y generar posibilidades de transformación. El reto consiste en lograr que el conocimiento no sea una acumulación de datos o de esquemas teóricos, sino un sistema de información, organizado y orientado hacia fines específicos, en el afán de que los conocimientos adquiridos se puedan traducir en acciones concretas. El desarrollo de la capacidad lógica se logra mediante los procesos de razonamiento matemático, abstracto, verbal y mecánico; estos cuatro tipos de pensamiento son transversales en el trabajo académico con los estudiantes, en la construcción de categorías de pensamiento que están presentes en la actividad cognoscitiva.

Una persona con capacidad creadora: la creatividad está fundamentalmente orientada hacia el futuro, lo que implica que el estudiante debe estar preparado para reflexionar sobre objetivos y metas de largo plazo. En este sentido, el proyecto educativo promueve el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ampliar los horizontes de conocimiento en la ruta de reformular problemas y aproximarse a soluciones; el desarrollo de la creatividad exige el estímulo de la imaginación, la búsqueda de ideales que se construyen a partir de las propias aptitudes y la construcción de visiones que impulsen búsquedas cada vez más ambiciosas y en escenarios más amplios: para crear es necesario aprender a soñar.

Una persona con capacidad práctica: el conocimiento debe estar complementado con la capacidad de realizar tareas que impliquen su aplicación. Esta premisa constituye la base del desarrollo del pensamiento tecnológico entendido como ciencia aplicada. En este proyecto educativo se asume la responsabilidad de formar en los estudiantes en el hábito de la indagación, para lo cual se proveen los medios pertinentes y el desarrollo de actividades que conduzcan a la construcción de conocimientos significativos y de uso práctico.

Un ciudadano con formación política: formar al ciudadano equivale a formar al hombre que vive y convive en comunidad como miembro productor, consumidor, cooperador y responsable. Vivir en sociedad y con disposiciones de cooperación y solidaridad comprende también la formación política de los jóvenes y adultos, que necesariamente se ven comprometidos con la dinámica y la problemática social; para ello, se promueve desde el aula la necesidad de asumir una posición responsable con sus deberes políticos, con el fin de atender las demandas de este orden en su comunidad y de luchar por el perfeccionamiento del sistema político vigente. Este proyecto educativo espera formar un ciudadano político que trabaje por la dignificación de la humanidad, objetivo primario de todo sistema educacional y político.

2.3 Fundamentos

La educación es un hecho axiológico (referido a valores), teleológico (dirigido a unos fines determinados), social e histórico a través del cual, en forma dialéctica y positiva, el hombre y la sociedad logran el pleno desarrollo de su ser. Desde esta perspectiva se plantea un proyecto educativo que considera la educación como un proceso social y que tiene como fin el desarrollo de la personalidad integral del individuo en sus diferentes aspectos: cognoscitivo, valorativo, participativo y afectivo para que esté en capacidad de actuar creativamente en la transformación de la naturaleza y la sociedad.

2.3.1 BASE CONCEPTUAL

Para el presente proyecto educativo institucional es necesario hacer explícitos los conceptos y premisas que lo sustentan en relación con la cultura, la educación, el currículo y el aprendizaje, para lo cual presentamos la acepción que adoptamos, su origen y perspectiva o enfoque teórico.

Cultura: este proyecto educativo asume la cultura, según la concepción formulada por la Unesco, como “el conjunto de rasgos distintos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias”. La cultura, en la práctica, da cuenta de las acciones realizadas por el hombre para llegar a la comprensión de su realidad, a la superación de las condiciones naturales de la existencia y a la expresión de sus máximos valores; la cultura se vuelve tradición al conservar, reproducir y transformar la vida del hombre, sus obras y sus pensamientos; en síntesis, la cultura es la asimilación, utilización, revisión, interrogación y modificación de la herencia social.

Educación: se asume en este proyecto educativo como una manifestación que permite observar múltiples acciones humanas: sociales, biológicas, psicológicas, lingüísticas,

antropológicas y económicas. Es una expresión que nace de la sociedad y a la vez fundamenta su existencia; que requiere de un soporte institucional -familia, escuela, Estado- y que tiene como encargo conservar, producir y renovar la cultura en todas sus dimensiones permitiendo a los individuos la comprensión de nuevas concepciones sobre sí mismos y sobre el mundo a fin de progresar personal y socialmente en armonía con la naturaleza.

Currículo: este proyecto adopta la acepción de currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluidos también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. El currículo y su permanente renovación se configura en estrategia efectiva para el mejoramiento cualitativo de la educación, una vez que toda reconstrucción exige reflexionar sobre los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos.

Aprendizaje: adoptamos la perspectiva socio histórica de Vygotski, quien concibe el conocimiento como algo que los seres humanos construyen; cada persona genera su propio conocimiento, sus propias reglas y modelos mentales con los que se da significado a las experiencias y acciones. El aprendizaje es el proceso de ajustar las estructuras mentales para interpretar y relacionarse con el ambiente; desde esta perspectiva, aprender se convierte en la búsqueda de sentidos y en la construcción de significados; a partir del constructivismo social se han desarrollado diversas concepciones sobre el aprendizaje, pero lo fundamental es considerar al individuo como el resultado del proceso histórico y social, donde el lenguaje desempeña un papel esencial y el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, no solamente físico, sino el medio entendido desde lo social y lo cultural.

2.3.2 Dimensiones

En el desarrollo de este proyecto educativo se acoge una visión unificadora de las dimensiones humanas como seres pensantes, productivos, sociales, históricos y sensibles. Las dimensiones entendidas como campos educables en los adultos y jóvenes en extraedad pueden desarrollarse en forma integral dado que la intervención en una dimensión afecta necesariamente a las demás. Los procesos pedagógicos de esta propuesta acogen en esencia las siguientes dimensiones:

Dimensión cognitiva: centrada en el desarrollo de las operaciones mentales, la construcción del pensamiento crítico-reflexivo y la capacidad de discernimiento. Incluye también la Metacognición, la capacidad de fijar la atención, el ritmo personal de estudio y la conciencia de que se es capaz de aprender.

Dimensión afectiva: entendida como el desarrollo de las estructuras emocionales porque los seres humanos somos afectivos; las decisiones humanas más trascendentes se toman a veces más desde la dimensión afectiva, que desde la lógica y racional.

Dimensión volitiva: es el desarrollo permanente de la voluntad; es casi la brújula para guiarse a sí mismo en la vida diaria, en las relaciones con los demás y en los momentos de elegir entre el deber y lo deseado.

Dimensión comunicativa: es el desarrollo de las estructuras comunicativas que permitan aprehender el legado cultural y el conocimiento; y es el lenguaje el que posibilita elaborar el pensamiento y la capacidad de hablar, escuchar y leer comprensivamente.

Dimensión moral y ética: es la formación de los principios y valores que permitan sustentar por qué ponemos nuestra voluntad en nuestros actos; es el código ético para explicar y justificar nuestros comportamientos, nuestras conductas y nuestras maneras de obrar.

Dimensión cívico-política: es la formación para vivir en sociedad y relacionarnos con los otros; entendemos la política como la participación en las organizaciones con las cuales la sociedad se ha constituido, para hacerlas más dinámicas.

Dimensión estética: entendida como el estilo y apreciación personal del mundo y la manera de propiciar el desarrollo de un criterio personal y de una visión propia de la vida.

Dimensión económica: propicia la capacidad de establecer relaciones de producción en armonía con el entorno.

2.3.3 Competencias básicas

El enfoque de competencias estimula un proceso de aprendizaje significativo conectando un determinado conocimiento o habilidad con la diversidad de aplicaciones que este puede tener en un entorno productivo complejo y cambiante. El proceso se orienta a facilitar la identificación de las causas de algunas situaciones propias de la cotidianidad del estudiante, brindándole herramientas para que él aporte acciones y soluciones creativas y efectivas.

El currículo de la educación básica secundaria y media en las instituciones educativas de Colombia se ha estructurado mediante las disposiciones de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación, Art. 23) para ser desarrollado a través de áreas obligatorias y fundamentales convirtiéndose en los referentes que permiten el desarrollo y adquisición de las competencias básicas en esta etapa del proceso escolar. En el ámbito didáctico, el instrumento de planeación de cada institución debe incluir referencias explícitas acerca de los contenidos que se desarrollan para fortalecer aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida.

El Ministerio de Educación Nacional ha organizado como referentes para la evaluación de dicha relación (contenidos-competencias) unos estándares básicos que buscan asegurar el

desarrollo de ambos y, al mismo tiempo, sirven para valorar el progresivo grado de adquisición tanto de los conceptos como de las competencias que subyacen a ellos.

Las competencias que el sistema educativo debe desarrollar en los estudiantes son de tres clases: básicas, ciudadanas y laborales. Las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica y utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo; se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media académica. En este nivel de formación deben también desarrollarse las competencias ciudadanas orientadas a promover la convivencia, la participación democrática y la solidaridad.

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Se desarrollan de manera más específica en los ciclos de educación media técnica y en los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, aspectos formativos no incluidos en este proyecto educativo institucional.

El Ministerio de Educación Nacional orienta hacia el desarrollo de competencias mediante la diversas publicaciones y recomendaciones sobre los contenidos de las áreas obligatorias y fundamentales, así como para la implementación de los estándares básicos de competencia, los parámetros orientadores del desarrollo didáctico y del proceso evaluativo. Además, de manera complementaria marca un especial énfasis en las competencias para el desarrollo de la autonomía y de la iniciativa personal, planteada desde los lineamientos curriculares del área de educación ética y en valores humanos. En general, el ministerio ha definido para el contexto del sistema educativo colombiano las siguientes competencias básicas:

- **Competencias matemáticas:** se refieren a un saber hacer relacionado con conocimientos matemáticos cuyo desarrollo permite al estudiante formular y resolver problemas, así como modelar, comunicar, razonar, comparar y ejercitar procedimientos

para facilitar el desempeño eficaz y con sentido en un contexto determinado. De estas competencias forma parte el área obligatoria de matemáticas y otras asignaturas, tales como estadística, geometría, cálculo, razonamiento lógico y trigonometría.

- **Competencias científicas:** aluden a la posibilidad que tienen los estudiantes de utilizar el conjunto de conocimientos y la metodología que se aborda desde el pensamiento científico para plantear preguntas, recorrer diversas rutas de indagación, analizar y contrastar diversas fuentes de información y construir conclusiones basadas en la relación que establecen con su entorno; recoge los planteamientos teóricos de las áreas de ciencias naturales (biología, física, química y educación ambiental) y ciencias sociales (historia, geografía, filosofía, economía y política).
- **Competencias comunicativas:** se definen como el conjunto de procesos y conocimientos de diverso tipo (lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos) que el hablante/oyente o lector/escritor deberá poner en juego para producir y comprender discursos adecuados a las diversas situaciones, a los contextos de comunicación y a los grados de formalización requeridos. En estas competencias se enmarcan las áreas de los idiomas, el castellano y las lenguas extranjeras.
- Las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia y participación, lo que le brinda a los sujetos una serie de herramientas para que afronte las situaciones de la vida cotidiana en el marco del respeto, la defensa y la promoción de los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones en las que estos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones como por las acciones de otros. Estas competencias se desarrollan de manera transversal en todas las áreas y, de manera particular, en ética y valores, así como en los proyectos pedagógicos obligatorios.
- Las competencias en tecnología tienen implícito un sentido bastante amplio de esta y se formularon a partir de la interrelación que se da entre la tecnología y otros campos, tales

como tecnología y técnica, tecnología y ciencia, innovación, invención, descubrimiento, diseño e informática.

2.3.4 Procesos

Se conciben como el conjunto de cambios internos, dinámicos y secuenciales que se logran mediante los ciclos evolutivos, las vivencias y la acción educativa. Para el desarrollo de las competencias básicas, se establecen cuatro procesos:

Procesos de pensamiento cognitivo: desarrollan la capacidad de clasificar por asociación para explorar el espacio, representar objetos, tasar cantidades y mediciones y asumir el pensamiento lógico-formal, de abstracción, interpretación, análisis y síntesis; asimismo, la capacidad para crear e innovar, así como la fijación consciente de la atención, la apreciación y el incremento de la motivación, la planeación, la administración del tiempo y la autoevaluación.

Procesos de desarrollo valorativo y actitudinal: posibilita interactuar consigo mismo y con la naturaleza; apreciar los objetos culturales, científicos y tecnológicos; y educar para la convivencia y el respeto de los valores y la interacción con los demás.

Procesos de expresión y experiencia estética: desarrolla la capacidad de sentir, apreciar, disfrutar y contemplar la naturaleza; sensibiliza el individuo con el medio, desarrolla la capacidad para diseñar y construir modelos y adquirir un estilo de vida propio, así como para interpretar y ubicar la producción cultural en una perspectiva histórica.

Procesos de desarrollo dinámico práctico: permite establecer el ritmo personal de trabajo, el manejo espacio temporal, el equilibrio emocional y la habilidad en el manejo gestual y manual.

Para cada proceso, en los campos de formación se plantea una problemática que conlleve al estudiante a pensar, dudar y plantear juicios propios; y además se proponen conductas observables para evaluar el desarrollo de las competencias en términos de desempeño.

2.3.5 Metodología

De modo coherente con el propósito del proyecto, la metodología fomenta la construcción de aprendizajes significativos útiles en la vida cotidiana de los estudiantes a través del desarrollo de actividades presenciales, independientes o en línea que contribuyan principalmente a cualificar su calidad de vida. Esta metodología se desarrolla a través de estrategias globales e integrales, como un conjunto de actividades ordenadas y articuladas dentro del proceso de construcción del saber. El uso de estas estrategias da al proceso formativo un enfoque práctico que requiere trabajo en equipo y participación activa.

En este sentido se plantea una selección de estrategias que permitan al estudiante aproximarse al conocimiento desde diferentes perspectivas y garantizan el desarrollo del aprendizaje significativo que se pretende desarrollar.

Las estrategias metodológicas del proyecto contemplan las siguientes acciones:

- Desarrollar de manera intencional y programada saberes, habilidades y valores.
- Proponer al docente un desempeño diferente de su rol, dado que la labor docente es entendida en el sentido del acompañamiento; es decir, facilita el aprendizaje y hace que el joven o adulto sean protagonistas en el desarrollo de sus conocimientos, lo que genera para el proceso educativo en general el valor agregado de la horizontalidad, manifestada en la construcción común de saberes en la que docentes y estudiantes son sujetos activos del proceso.

- Fomentar el desarrollo del aprendizaje colaborativo a través de actividades grupales en las cuales se privilegia el aprendizaje con los otros y de los otros; ello facilita paulatinamente el establecimiento de lazos sociales entre los miembros del grupo y fortalece el proceso de aquellas personas que, por sus bajos niveles formativos de instrucción, viven su situación de aprendizaje con una cierta ansiedad; así, se considera que se puede aprender de los docentes, de los libros, de otros medios y, especialmente, de los saberes previos de los jóvenes o adultos participantes.
- Implementar estrategias pedagógicas que garanticen el éxito de los estudiantes y que el docente, a través de sus actividades, estimule la autoestima, promueva el análisis sobre las causas de alguna dificultad y diseñe estrategias que hagan cada vez más fácil la aprehensión cognitiva; que no los ridiculice ni deje que otros lo hagan y que mantenga informados a los padres de los jóvenes en extraedad sobre lo que sucede en la institución. El éxito escolar es la capacidad que el docente tiene para hacer que el joven piense, crezca, se desarrolle pensando y realmente sea capaz siempre de aprender lo que le gusta y muchas cosas más.

En el presente proyecto se adoptan estrategias metodológicas para el abordaje específico de las competencias desarrolladas en el plan de estudios, así como una estrategia transversal a todas ellas, con el ánimo que ofrecer diferentes posibilidades para facilitar el proceso educativo de los estudiantes de acuerdo con sus características y posibilidades.

Aprendizaje basado en problemas

Fomenta el trabajo en grupo para buscar posibles soluciones a un problema planteado. Los participantes, en su resolución, intercambian ideas, pensamientos y puntos de vista concernientes al problema, cuya solución dependerá de la ruta que los estudiantes elijan como resultado de ese intercambio de propuestas.

En este grupo se analizan los problemas, se determina los saberes requeridos y finalmente se comparte la información que se haya logrado obtener como resultado del estudio autodirigido. Este método requiere liderazgo para orientar las discusiones y los aportes de los estudiantes; es supervisado por el docente, cuya tarea principal es promover el proceso de aprendizaje y la cooperación entre los miembros del grupo, cuyo funcionamiento es responsabilidad de todos sus miembros. En esta metodología se deben tener presentes los siguientes factores:

Situación problémica: son descripciones de fenómenos o eventos que pueden estar o no relacionados, tienen material interesante, provocador, como por ejemplo una historia o descripción; además tienen un número limitado de cuestionamientos, unas palabras clave, un título atractivo e instrucciones para el docente. Hacen parte de estrategias que deben contener instrucciones que señalan los objetivos específicos del problema y que brindan suficiente información de respaldo para el docente.

Rol del docente: factor referido a las actitudes que debe asumir el orientador a través de presentaciones, asesorías, preguntas, sugerencias y aclaraciones, para lo cual se hace necesario conocer la esencia y estructura de los problemas. Además de lo anterior se refiere a la manera de liderar del proceso de trabajo en grupo, los roles que deben asumir los participantes y la manera de aproximarse a las unidades de aprendizaje a lo largo del proceso.

Grupos de estudio: establece la manera en que organizan las actividades de acuerdo con las habilidades o afinidades de los participantes, quienes en grupo intentan explicar los fenómenos que se describen en el problema y algunas posibles soluciones. Es necesario en este aspecto tener en cuenta la manera de afrontar la resolución del problema cuando los participantes no tienen suficientes conocimientos para lo cual se debe acompañar en la formulación de preguntas y la búsqueda de posibles respuestas.

Aprendizaje por descubrimiento

Se sustenta en la idea de que para aprender hay que hacer y supone una construcción activa del conocimiento por parte del estudiante. Es uno de los fundamentos del aprendizaje por competencias, lo que significa un cambio en la concepción tanto del sujeto que aprende como de los conceptos desarrollados; en esta estrategia metodológica adquiere mayor importancia el proceso de construcción de conocimiento al descubrir el objeto o fenómeno de estudio. Este enfoque supone que los estudiantes construyen conocimiento por sus interacciones con el mundo; la función del docente es la preparación de materiales y situaciones adecuadas para el logro de este objetivo. Los factores importantes de este enfoque metodológico son:

Situación problémica: se basa en la presentación de problemas a los estudiantes por parte del docente para que los resuelvan aplicando conceptos generales. Para enfrentar este tipo de problemas, el estudiante debe emplear el pensamiento analítico, intuitivo e inductivo. Pensar de forma inductiva significa ir de lo particular a lo general, lo que se fundamenta en la premisa de que si algo es cierto en algunas ocasiones, también lo será en situaciones similares aunque no se hayan observado.

Rol del docente: presenta todas las herramientas necesarias al estudiante para que este descubra por sí mismo lo que se desea aprender, en esta postura metodológica el docente es un mediador que elige y selecciona los contenidos más adecuados para tratar de desarrollar las capacidades que el estudiante necesita y los orienta hacia la consecución de los objetivos de una tarea. Este tipo de procesos suponen una intensa actividad por parte del docente porque las tareas deben estar muy bien seleccionadas y definidas. Mediante los ejemplos se proporciona a los estudiantes elementos adicionales que motivan la observación, la elaboración de hipótesis y la comprobación de los resultados.

Los estudiantes: esta metodología se ha usado de manera preferencial para aquellos campos del saber en que es importante la elaboración individual de conceptos y

procedimientos, aunque se puede desarrollar también en grupos de trabajo. Aquí el estudiante recibe las opciones presentadas por el docente, plantea hipótesis y toma decisiones en el proceso de integrar experiencias en sus construcciones mentales existentes; también descubre algunos principios del tema por sí mismo y establece un diálogo activo con el docente.

Aprendizaje colaborativo

Está considerado como filosofía de interacción y de trabajo en grupo en todas las situaciones en que las personas se reúnen. Se requiere respetar las contribuciones y habilidades individuales, además, en estos grupos existe una autoridad compartida y una aceptación por parte de quienes lo integran y de la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo. La premisa fundamental del aprendizaje colaborativo está basada en el consenso construido a partir de la cooperación de los miembros del grupo y, a partir de relaciones de igualdad, en contraste con la competición en donde algunos individuos son considerados como mejores que otros miembros del grupo. Los factores a tener en cuenta en esta metodología son:

Pregunta orientadora: por ser esta una metodología transversal a muchas áreas del saber, no solo se abordan situaciones problémicas, puesto que pueden incluirse diversas situaciones, por lo regular cotidianas, que deben expresarse en términos de preguntas que orientan el debate.

Rol del docente: consiste en el acompañamiento; él es quien diseña las actividades iniciales o de apertura, facilita el aprendizaje a través de tutorías, apoya la clarificación de conceptos, integra ideas y resultados de todos los miembros del grupo y orienta la evaluación del proceso desarrollado.

Los grupos: este es un aspecto fundamental de esta metodología: el aprendizaje del trabajo en grupo es una de sus principales ganancias. Se trata de la conformación de pequeños

colectivos dentro del gran grupo constituido por los estudiantes y el docente. El desarrollo de esta estrategia metodológica requiere especial atención, pues es una metodología estructurada que contempla algunas consideraciones especiales, tales como la conformación de los grupos, los momentos de aprendizaje en grupo, la planeación, la iniciación, el desarrollo, la plenaria y los acuerdos.

2.4 Modalidades

Este es el principal factor de flexibilidad de esta propuesta, dado que se ofrecen diferentes posibilidades para que el estudiante acceda a los procesos académicos propiciando la participación activa, presencial o en línea y minimizando las posibles dificultades personales, familiares o laborales que impiden al estudiante asistir directamente hasta el centro educativo. Las modalidades del servicio son:

2.4.1 Modalidad presencial

Modalidad ajustada a lo expresado en el Decreto 3011 de 1997 por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos. En esencia, para esta modalidad se define que la educación básica se desarrolla en cuatro ciclos lectivos especiales integrados (clei), cada uno de 40 semanas lectivas, con una duración mínima de 800 horas. En cada semana lectiva, el estudiante ejecuta veinte horas efectivas de trabajo académico. La educación media académica se ofrece en dos clei, cada uno de 22 semanas, con duración mínima de cuatrocientas cuarenta horas; y en cada semana lectiva el estudiante ejecuta 20 horas efectivas de trabajo académico.

2.4.2 Modalidad semipresencial

Modalidad ajustada a lo expresado en el Decreto 3011 de 1997 por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos. En esencia, para esta modalidad, la educación básica se desarrolla en cuatro ciclos lectivos especiales integrados (clei), cada

uno de 40 semanas lectivas, y cada clei tiene una duración mínima de 800 horas. En cada semana lectiva el estudiante ejecuta 10 horas presenciales efectivas.

La educación media académica se ofrece en dos clei, cada uno de 22 semanas de duración mínima. Cada clei tiene una duración mínima de cuatrocientas cuarenta horas y en cada semana lectiva el estudiante ejecuta 10 horas presenciales de trabajo académico. En ambos casos (nivel de educación básica y nivel de educación media), el estudiante dedica en cada semana lectiva un mínimo 10 horas para desarrollar prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.

2.4.3 Modalidad en línea - virtual

De acuerdo con lo expresado en diversas publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, la modalidad virtual es la tercera generación de la educación a distancia. Para aclarar esta postura, es necesario conocer las tres generaciones por las que ha pasado la educación a distancia:

Primera generación: se caracteriza por la utilización de una sola tecnología y la poca comunicación entre el profesor y el estudiante; este recibe por correspondencia una serie de materiales impresos que le proporcionan la información y la orientación para procesarla. Además, realiza su trabajo en solitario, envía las tareas y presenta exámenes en unas fechas señaladas con anterioridad.

Segunda generación: introdujo algunas tecnologías y mayor posibilidad de interacción entre el docente y el estudiante; además del texto impreso, el estudiante recibe materiales audiovisuales, se apoya en programas radiales o televisivos y cuenta con el apoyo de un tutor al que puede contactar por correo, por teléfono o personalmente en las visitas esporádicas que hace a la institución educativa.

Tercera generación: se caracteriza por la utilización de tecnologías más sofisticadas y por la interacción directa entre el profesor del curso y sus estudiantes mediante el apropiado uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El docente interactúa personalmente con los estudiantes para orientar los procesos de aprendizaje y resolver, en cualquier momento y de forma más rápida, las inquietudes de los aprendices. A esta última generación de la educación a distancia se la denomina educación virtual o educación en línea.

En la modalidad virtual para jóvenes y adultos, la educación básica se desarrolla en cuatro ciclos lectivos especiales integrados (Cleis), cada uno de 40 semanas lectivas. Cada clei tiene una duración mínima de 800 horas. La educación media académica se ofrece en dos Cleis, a cada uno de 22 semanas de duración mínima, y cada clei tiene una duración mínima de cuatrocientas cuarenta horas.

En ambos casos (nivel de educación básica y nivel de educación media), en cada semana lectiva el estudiante ejecuta un mínimo de 10 horas presenciales efectivas en la plataforma de aprendizaje en línea y dedica como mínimo 10 horas de trabajo independiente en el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.

2.5 Flexibilidad: modalidad combinada o multimodal

Las modalidades combinadas aparecen como tendencia educativa contemporánea, conocida como *blended learning*. La definición más precisa la describe como aquel modo de aprender que combina la enseñanza presencial con la tecnología no presencial: “Which combines face-to-face and virtual teaching” (Coaten, 2003; Marsh, 2003).

La expresión *blended learning* sigue una tendencia con una marcada raíz procedente del campo de la psicología escolar que destaca el término *aprendizaje* como contrapuesto al de *enseñanza*. Es importante destacar esta perspectiva, dado que el aprendizaje es una

actividad propia del estudiante, pues en última instancia es él quien decide el modo que considera más adecuado para obtener sus propios objetivos de aprendizaje. En este sentido, puede decirse que los avances en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones reclaman con urgencia un cambio profundo en el sistema educativo, sustentado en la evolución histórica y científica de la educación y que se potencie con el uso de las nuevas tecnologías.

La oferta multimodal propone estrategias para aprender de forma diferente, condición especial de una sociedad en la que el acceso a la información y la flexibilidad son las características de una renovada perspectiva de la educación que debe sumar a los encargos tradicionales, los nuevos retos que el estudiante debe enfrentar en la actualidad, tales como: buscar y encontrar información relevante, desarrollar criterios para valorarla, aplicarla en situaciones reales, trabajar en equipo compartiendo y elaborando información, tomar decisiones con base en informaciones contrastadas y en el contexto de grupos geográficamente dispersos.

Para la efectiva realización de una propuesta multimodal, el Instituto Ferrini, sincroniza las clases presenciales con la temática ofrecida en la plataforma virtual, lo que permite que el estudiante opte por una mixtura de las modalidades semipresencial y virtual; así, el estudiante puede combinar tres posibilidades para realizar su próxima sesión de clase: clase presencial, clase virtual asincrónica y clase presencial en línea.

Clase presencial o semipresencial: el estudiante se desplaza hasta la institución educativa donde se realiza de manera tradicional la sesión de clase programada de acuerdo con las pautas de la modalidad elegida.

Clase virtual asincrónica: durante las veinticuatro horas y toda la semana el estudiante puede acceder a la plataforma para desarrollar la sesión programada, que cuenta con suficientes recursos didácticos para desarrollarla. Entre ellos se destaca el material impreso

y los recursos en línea, tales como glosarios, clases pregrabadas, tareas o actividades, así como foros y videoclips de profundización.

Clase presencial en línea: para este fin, el Instituto Ferrini, mediante avanzados recursos informáticos y de comunicaciones, ofrece al estudiante la posibilidad de participar en una sesión de clase en tiempo real. Esta tecnología permite de manera sincrónica vincular los estudiantes del aula de clase tradicional con los estudiantes que desde su casa o lugar de trabajo acceden a la sesión programada.

De acuerdo con la naturaleza de este proyecto, se destacan como principales elementos de ella los escenarios de aprendizaje, las guías de aprendizaje, las guías de enseñanza y la plataforma virtual para gestionar los aprendizajes.

2.6 Escenarios de aprendizaje

2.6.1 Escenario para la modalidad presencial y semipresencial

Es el espacio tradicional (aulas, laboratorios, talleres, espacios lúdicos- recreativo), contexto en el que se da el encuentro personal y la interacción directa entre docentes y estudiantes. Abarca los lugares físicos destinados a la enseñanza y el aprendizaje junto con los recursos que permiten la construcción significativa del conocimiento. Estos espacios han sido históricamente idóneos para la socialización, aspecto vital en los procesos formativos, pues posibilita de manera inmediata, en el intercambio de opiniones, la sustentación, la argumentación, la crítica y los acuerdos sobre el aprendizaje. Es, en esencia, el sitio donde los participantes exponen sus gustos, expectativas, intereses, motivaciones y metas.

2.6.2 Escenario virtual de aprendizaje o plataforma virtual

Las exigencias actuales en materia educativa en relación con el uso de las nuevas tecnologías conllevan a la adopción de modelos en los que se combinen elementos clásicos de la pedagogía con elementos pedagógicos innovadores. Se propone, en este sentido, un sistema de enseñanza sustentado en las tecnologías de la información y las comunicaciones que propicie experiencias significativas de aprendizaje y el desarrollo de competencias eliminando así las barreras del tiempo y la distancia.

Los sistemas de gestión de aprendizaje (LMS, sigla en inglés de *learning management system*) son el componente tecnológico que sustenta el ambiente educativo virtual. Es, en esencia, un sistema de gestión de contenido didáctico que ayuda a crear comunidades educativas virtuales. Estas plataformas permiten una amplia gama de modos de enseñanza que pueden ser utilizados para generar contenidos sencillos o aplicaciones avanzadas y se utiliza para fundamentar la característica de flexibilidad del proyecto educativo al combinar estratégicamente actividades presenciales y virtuales en relación con las necesidades específicas de estudiantes o comunidades educativas.

Comunidades para el aprendizaje en línea

La plataforma permite definir la manera como cada persona participa en la comunidad educativa virtual. Estos descriptores facultan a las personas para interactuar de acuerdo con un rol preestablecido entre los que se encuentran los siguientes:

Estudiante: mediante este rol, el participante encuentra una experiencia similar a la del salón de clase que puede realizar desde su hogar o lugar de trabajo a través de internet.

Acudiente o patrocinador: caracterización del participante que asume la responsabilidad de vigilar el rendimiento académico de un estudiante.

Docente: las personas que se vinculan con este rol asumen su tarea como facilitadores gestionando cursos virtuales implementados por los diseñadores en la plataforma.

Diseñador de material: rol reservado para los docentes que organizan las asignaturas de las asignaturas de acuerdo con las guías de aprendizaje, las guías de enseñanza, los recursos didácticos y las estrategias evaluación de cada lección, núcleo temático o periodo lectivo.

Directivos y administrativos: son roles que permiten delimitar el trabajo en la comunidad académica de acuerdo con las funciones de asesoría del servicio, talento humano, registro académico, coordinación académica, rectoría y administradores.

Recursos didácticos y estrategias de evaluación

Las plataformas virtuales o sistemas para gestionar los aprendizajes ofrecen una diversidad de estrategias didácticas, de las cuales este proyecto educativo ha seleccionado los siguientes:

Lo que voy a aprender: es un espacio destinado a presentar de manera resumida y simple los estándares de competencia que se espera desarrollar al concluir cada núcleo temático compuesto por cuatro sesiones de trabajo académico (tres de avance y una de retroalimentación).

Glosario: es el primer elemento de cada sesión virtual y contiene los conceptos y términos más importantes presentados en la guía de aprendizaje (material impreso); conforma una estrategia vinculante con el material previamente entregado y su finalidad es presentar una síntesis conceptual antes de iniciar una sesión de clase virtual asincrónica.

Sesión de clase virtual: es un videoclip con duración aproximada de 20 minutos. En este recurso se presenta al estudiante un video que desarrolla los conceptos expresados en la guía de aprendizaje y según los lineamientos presentados en la guía de enseñanza. Este recurso recrea la experiencia presencial de aprendizaje, dado que el docente, por medio de una pizarra virtual, desarrolla la temática de manera similar a como se hace tradicionalmente: con el uso la palabra, el tablero y la diagramación manual, apoyado con

recursos previamente seleccionados, tales como: presentaciones, animaciones, gráficos e ilustraciones entre otros.

Quiero saber un poco más: videoclip de características similares al anterior recurso didáctico en el que se presenta un primer nivel de profundización, lo que permite, a elección del estudiante, ampliar sus horizontes con relación al tema específico de la sesión.

Estrategias de evaluación: en general se espera que en la cuarta sesión de cada núcleo temático se ejecuten las tareas de repaso y evaluación, para lo cual el proyecto pedagógico privilegia la presencialidad como mecanismo para llevar a cabo estas actividades. No obstante, para aquellos estudiantes que por alguna razón requieran ser evaluados de manera virtual, la plataforma ofrece para cada lección una serie de actividades en línea evaluables (tareas, chats, foros, wikis) y pruebas de tipo cuestionario abierto o cerrado. Estas actividades en línea pueden ser sustentadas, si así se requiere, en el aula virtual utilizando los recursos de videoconferencia propios de la plataforma.

2.6.3 Escenario de sincronización presencial y en línea

Se logra mediante la instalación de una pizarra digital en el salón de clase tradicional que se enlaza con el aula virtual instalada en la plataforma. Mediante el uso de esta tecnología, el estudiante puede, vía internet y en tiempo real, ejecutar las siguientes acciones: escuchar a sus docentes y compañeros, ver a sus pares y que ellos lo vean, visualizar todo lo escrito o presentado en la pizarra, pedir permiso para intervenir o hacer alguna pregunta, tomar el control de la pizarra (“pasar al tablero”), compartir documentos y material didáctico con sus compañeros y evaluar la sesión de clase, entre otros.

2.7 Guías de enseñanza y aprendizaje

2.7.1 Las guías de aprendizaje

Es un material impreso con estructura de texto académico y que conforma el instrumento que orienta los procesos académicos abordados durante cada ciclo lectivo. Está desarrollado a partir de los estándares básicos de competencia estipulados por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo desarrollo riguroso y organizado permite al estudiante participar activamente de los momentos de clase presencial o en línea y encontrar, de manera real y efectiva, una aplicación en las diversas situaciones de la vida cotidiana de los conceptos que allí encuentra.

En este contexto, el aprendizaje desarrollado se torna verdaderamente significativo y garantiza además un entrenamiento apropiado para participar con actitud asertiva en las pruebas censales y otro tipo de pruebas de medición académica. Cada guía de aprendizaje abarca los contenidos más importantes propuestos por los estándares básicos de competencia para cada asignatura. Están estructuradas para ser desarrolladas en diez periodos en la básica secundaria y cinco periodos en la media académica, organizados por núcleos temáticos.

Para cada periodo se presentan los estándares básicos de competencia que se esperan desarrollar, para lo cual se vinculan a un tema central que se ejecuta en cuatro semanas de trabajo académico, para cada una de las cuales se ha elaborado una lección específica que se realiza durante el encuentro presencial o con las estrategias de virtualidad expuestas.

Cada lección está compuesta por una conceptualización del tema básico de la clase, una serie de actividades de aplicación y un cuestionario de evaluación que permite al estudiante medir qué tanto ha aprendido sobre el tema. Las tres primeras lecciones son de avance temático y la cuarta lección, de repaso o retroalimentación, como herramienta de preparación de los estudiantes para presentar la evaluación institucional en cada periodo académico.

En resumen, cada guía de aprendizaje está compuesta por núcleos temáticos —diez en cada clei de la básica y cinco en cada clei de la media—, cada uno de los cuales comprende tres

lecciones de avance y una de repaso. Ahora bien, es importante destacar que este material hace parte de una propuesta curricular renovada que busca impactar positivamente el desempeño académico de los estudiantes, razón por la cual también se ofrecen guías completarias de elección libre para cada ciclo lectivo con mayor nivel de profundización, lo cual naturalmente requiere más tiempo de dedicación por parte del estudiante a la vez que se asegura un desarrollo conceptual más profundo y completo.

Los docentes acompañan de manera orientadora el desarrollo de las guías de aprendizaje; es decir: son quienes, como pares, construyen con los estudiantes los saberes y apoyan la aplicación de estos conceptos en la ejecución de las actividades para despejar las posibles dudas que puedan surgir en este proceso.

2.7.2 Las guías de enseñanza

Las guías de enseñanza son un instrumento pedagógico diseñado para apoyar una a una de las sesiones de clase, sean estas presenciales, virtuales asincrónicas o virtuales sincrónicas. Para cada asignatura de los ciclos especiales integrados, existe una guía de aprendizaje y, de forma paralela, para cada una de estas existe una guía de enseñanza con los siguientes componentes:

Presentación: explica la manera como se desarrolla el modelo en cada asignatura. En primera instancia se exponen los elementos comunes, tales como: el uso del material, las ayudas en línea y las guías, temas que se complementan con la descripción general con los aspectos metodológicos y las competencias a desarrollar, las actividades para el aprendizaje y la didáctica para su enseñanza y la evaluación.

Plan de área: en este capítulo se presentan elementos de articulación en lo curricular, los contenidos disciplinares y las concepciones pedagógicas que orientan cada una de las áreas, para lo cual se desarrollan los siguientes aspectos: introducción, referente conceptual, objetivo general, objetivos específicos, malla curricular y bibliografía.

Malla curricular: para cada ciclo lectivo especial integrado se presenta la propuesta curricular ordenada y coherente con lo esperado por el Ministerio de Educación en lo relacionado con los estándares de competencia. Las mallas presentan en primera instancia los objetivos del área en el ciclo lectivo y, a continuación, las unidades temáticas con los siguientes componentes: estándares básicos de competencia para cada núcleo temático, pregunta problematizadora, indicadores de desempeño, recursos y estrategias pedagógicas, criterios y estrategias de evaluación para el núcleo temático, actividades y procesos de articulación con otras áreas, actividades y procesos de articulación con los proyectos de enseñanza obligatoria

Apoyo para el desarrollo: como se expuso, las asignaturas se agrupan en diez núcleos temáticos en la básica y en cinco en la media. Cada núcleo requiere para su ejecución tres semanas de avance y una de retroalimentación, organizadas en lecciones; la guía de enseñanza suministra de manera detallada para cada lección los siguientes componentes que orientan al docente en su ejecución: nombre de la lección, resumen general, objetivo de la lección, objetivo de las actividades. Además, en este componente se presenta al docente la pauta paso a paso para apoyar al estudiante en la realización efectiva de cada actividad, las respuestas correctas a las actividades y las respuestas correctas de las evaluaciones propuestas en la guía de aprendizaje.

Planeador: la guía de enseñanza presenta también el formato para el planeador correspondiente a las cuarenta semanas en la básica y veintidós en la media. En esta estructura, el docente registra el desarrollo de su proceso. En el planeador se presentan los objetivos del ciclo lectivo organizado en núcleos temáticos y, para cada uno de ellos, la estructura para registrar semana a semana los siguientes aspectos: competencias a desarrollar, recursos y estrategias didácticas, semana, fecha, núcleo temático, subtemas, indicador de desempeño, descripción de las actividades de aprendizaje y aspectos significativos expresados en fortalezas y aspectos a mejorar.

2.8 Plan de estudios

Está estructurado a partir de las áreas fundamentales establecidas como obligatorias por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en su artículo 23, dentro de las cuales se elige el área de ética y valores como eje articulador de la intencionalidad institucional de formar estudiantes con una elevada concepción de sí mismos, con herramientas conceptuales y personales para ser autónomos e independientes en el desarrollo de su vida cotidiana y para valorar la posibilidad de aprender en cualquier momento de la vida y durante todo el transcurso de la existencia.

En los ciclos lectivos especiales integrados tercero y cuarto, las áreas son las siguientes:

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística (Artística)
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes (Lúdica)
- Educación religiosa.
- Humanidades: lengua castellana, lectoescritura e inglés
- Matemáticas.
- Tecnología e informática

Es importante destacar otro valor agregado que tiene esta propuesta: la posibilidad de desarrollar procesos de formación académica del área de filosofía desde el área de ciencias sociales, dado que se busca desarrollar de manera simultánea las competencias básicas (eje didáctico del modelo), otras competencias transversales que han sido propuestas por el Icfes y que son el principal objetivo evaluativo de las pruebas censales del Ministerio de Educación Nacional, tales como la interpretación, la argumentación, la proposición.

En los ciclos lectivos especiales integrados quinto y sexto las áreas serán las siguientes:

- Ciencias naturales: física y química
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Filosofía
- Educación artística (Artística)
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes (Lúdica)
- Educación religiosa.
- Humanidades: lengua castellana, lectoescritura e inglés.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática

La estructura curricular detallada es parte integral de la guía de enseñanza, que contiene los siguientes aspectos: presentación, propósitos generales y específicos del área, propósitos del área por clei, breve reseña de contextualización y las mallas curriculares que interrelacionan los estándares básicos de competencias, el conjunto de desempeños para cada estándar y los núcleos temáticos.

2.9 Estructura curricular

Este modelo educativo contempla una propuesta para estudiantes en situación de extraedad en modalidades de atención presencial, semipresencial, virtual o multimodal; estas se organizan en dos niveles: educación básica secundaria y educación media, que se desarrollan mediante un programa estructurado en cuanto a su secuenciación y duración con los ciclos lectivos especiales integrados propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

Para desarrollar estos ciclos educativos, se aporta como valor agregado la posibilidad de que se ejecute en tres grados de profundización; el nivel 1 es obligatorio y consecuente con lo esperado en términos de esfuerzo académico planteados en el Decreto 3011 de 1997 en

cuanto a duración en semanas e intensidad horaria. Los niveles de profundización 2 y 3 son opcionales; es decir, el estudiante es quien decide si se matricula en ellos, para lo cual recibe el material adicional, el acceso a la plataforma para la respectiva profundización y un mayor número de horas de trabajo presencial o virtual.

En resumen, el grado de **profundización básico**, nivel 1, requiere como mínimo de diez horas de trabajo académico presencial o virtual y otras diez para realizar las actividades presentadas en las guías de aprendizaje diseñadas para tal fin.

El grado de **profundización medio**, nivel 2, requiere como mínimo quince horas semanales de trabajo presencial o en línea y mínimo otras diez para realizar las actividades presentadas en las guías con los dos grados de profundización básica y medio.

En el grado de **profundización avanzado**, nivel 3, el estudiante debe dedicar veinte horas de trabajo en la plataforma o de manera presencial y realizar las actividades propuestas en la guía de enseñanza que contiene los tres grados de profundización para cada semana.

Para estos ciclos lectivos especiales se plantea un diseño curricular que incluye las áreas fundamentales y obligatorias establecidas en la Ley 115 de 1994, organizadas mediante núcleos temáticos en forma integrada, de acuerdo con las particularidades de los destinatarios de la propuesta.

2.10 Plan de estudios

2.10.1 Ciencias naturales

Se entiende por el término ‘ciencia’ el sistema inacabado y en permanente cambio que ha permitido a la humanidad sobrellevar los fenómenos que ocurren en la naturaleza de una manera óptima para su vida como sociedad, tomando provecho de dichos fenómenos con el fin de mejorar su calidad de vida. De este modo, la evolución del pensamiento humano ha

puesto la ciencia a su servicio y, en la medida en que el hombre ha estudiado y comprendido muchos de los fenómenos que ocurren en su entorno, surgen nuevas teorías y nacen conceptos y realidades en las cuales las ideas primitivas entran a formar parte del mundo de las antiguas creencias. El conocimiento en el área de ciencias naturales y educación ambiental debe construirse mediante la práctica y en directo contacto con el entorno y la sociedad. De modo similar a la forma en que el individuo construye su propio conocimiento, la confrontación de saberes adquiridos previamente de la mano de la vivencia de experiencias llevan al estudiante al reordenamiento de su sistema de conocimientos y a la identificación de relaciones entre los procesos biológicos, químicos y físicos que ocurren en un individuo, en una comunidad y en un ecosistema.

Así como el conocimiento científico ha sido consecuencia de la observación de los fenómenos naturales por parte del hombre durante grandes periodos de tiempo, tal conocimiento no debe concebirse únicamente como la culminación de un camino hacia la verdad sino, más bien, como un nodo de una red en continuo crecimiento, donde el estudiante se encuentre en directo contacto con el trabajo científico mediante la observación, el surgimiento de nuevos interrogantes, la construcción de hipótesis e, incluso, la propuesta experimental que pueden aportar a la consolidación de un cuerpo de nuevos saberes.

En esta dinámica de adquisición del saber, es importante destacar el papel que cumple el error dentro del proceso de aprendizaje y en la comprensión del entorno como proceso natural en la actividad científica. A través de la historia de la ciencia, los errores se han convertido en detonantes fundamentales en la búsqueda del conocimiento, y es precisamente por esta razón como la formulación de hipótesis debe someterse a experimentación en el establecimiento de un nuevo hallazgo científico. Inmersos en este reto de observación, desafío al pensamiento, propuestas experimentales y reposición al desgaste del error, la estructura del conocimiento del estudiante se desarrolla y potencia en la medida en que este se construye, se relaciona con los conceptos científicos y relaciona estos conceptos con otras fuentes de saber. De este modo, el proceso de aprendizaje de las

ciencias naturales y la educación ambiental trasciende de la memorización de fundamentos y aporta al desarrollo transversal del pensamiento.

El plan de área de ciencias naturales y educación ambiental adopta los estándares de competencias para las ciencias naturales (2006), en los cuales se definen los procesos de adquisición de saberes científicos y se presentan las tendencias epistemológicas, pedagógicas y disciplinares del área de ciencias naturales y educación ambiental, a la vez que se presenta como objetivo del área el mejoramiento del desarrollo personal, social, cultural y ambiental.

Objetivo general

Desarrollar un pensamiento investigativo que permita fomentar la construcción del conocimiento del mundo natural mediante el análisis de los diferentes fenómenos que ocurren en el entorno, proporcionando al ser humano una concepción de sí mismo, de sus relaciones con la sociedad y la armonía con la naturaleza.

Objetivos específicos

- Potencializar en los estudiantes tanto los saberes conceptuales como los actitudinales y procedimentales mediante el proceso de aprendizaje de las ciencias naturales y la educación ambiental.
- Entregar a los estudiantes conceptualizaciones enmarcadas dentro de las ciencias naturales, junto con herramientas que les permitan leer, interpretar y analizar su entorno buscando la resolución de problemas de la institución y de la sociedad.
- Fomentar el aprendizaje mediante el contacto directo con el entorno y en sociedad, con el fin de dinamizar el proceso de aprendizaje de las ciencias naturales y la educación ambiental, hacia la resolución de los problemas sociales.

- Difundir las ciencias naturales como el área que estudia y comprende los fenómenos naturales, así como la forma en que a través de ellas el hombre puede lidiar con las consecuencias de esos fenómenos en la sociedad.
- Promover la evaluación como seguimiento al proceso de aprendizaje según lo cual al estudiante se le invite a participar y reflexionar sobre su propio aprendizaje.
- Encontrar en la evaluación un mecanismo que determine la eficiencia de la estructura de las jornadas de clase.

2.10.2 Ciencias sociales integradas y filosofía

Este proyecto educativo se adopta de los lineamientos curriculares del área y de los estándares básicos de competencias propuestos por el Ministerio de Educación Nacional en la tarea de propiciar la construcción de espacios democráticos y la formación de ciudadanos que utilicen el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo sostenible y a la preservación del ambiente. En este orden de ideas, se exponen a continuación los principales ejes conceptuales sobre los cuales se desarrollan los núcleos temáticos de esta área.

La historia tiene como principal objeto de estudio al ser humano como ente social en el escenario propio de su desarrollo, dentro de un contexto específico que permite, a su vez, interpretar y comprender todos los procesos sociales que han vivido las colectividades en un determinado espacio geográfico; así, la historia permite valorar las distintas formas de organización de los seres humanos y sus concepciones del mundo a través del tiempo.

La geografía aborda el estudio, la comprensión del espacio geográfico y humano y la influencia de los fenómenos naturales en la población y en las diversas formas de vida, así como sus costumbres y su organización social y económica.

La antropología avanza en la comprensión y transformación de la cultura y promueve la investigación en colaboración con las ciencias, tales como la biología, la historia, la geografía, la arqueología, la medicina, la demografía, la agronomía y la economía.

La filosofía de la ética constituye una reflexión sobre el deber ser del comportamiento humano, en la formulación de situaciones y preguntas relacionadas con el pensamiento, las costumbres, los hábitos, las creencias, la convivencia y las actuaciones de las personas o grupos sociales.

Las ciencias políticas y el estudio de la constitución nos aproximan a los conceptos y manifestaciones de las relaciones de poder y las características de su ejercicio, la autoridad y su legitimidad, así como a las políticas públicas, las instituciones del Estado, los sistemas políticos, los partidos políticos, los sistemas electorales, el ordenamiento de la acción colectiva y los aspectos políticos de las relaciones internacionales, como también a la adopción de la norma como precepto jurídico que goza de validez general cuando es impuesta por una fuerza social legítima y organizada.

Objetivo general

Formar conciencia participativa fundamentada en la tolerancia, la justicia y la equidad como valores esenciales para la formación de ciudadanos.

Objetivos específicos

- Brindar herramientas a los estudiantes para que desarrollen competencias y habilidades propias del pensamiento social, político y ciudadano que les facilite resolver y transformar diferentes problemas, asumiendo una posición crítica a partir de la comprensión de las interacciones y dimensiones de la vida social, en el marco de servir al desarrollo personal, familiar y social

- Reconocer y valorar la presencia de diversos legados culturales de diferentes épocas y regiones para el desarrollo de la humanidad.
- Reconocer los principales sistemas políticos que se establecieron en diferentes épocas y culturas y las ideas que buscaban legitimarlos.
- Identificar los diversos legados sociales, políticos, económicos y culturales como fuentes de identidad, promotores del desarrollo y fuentes de cooperación y conflicto en Colombia.
- Analizar críticamente los elementos constituyentes de la democracia, los derechos y deberes de las personas, a nivel del contexto colombiano y mundial
- Identificar algunas características culturales y sociales de los procesos de transformación que se generaron a partir del desarrollo político y económico de Colombia y el mundo a lo largo del siglo XX.
- Identificar y tomar posición frente a las principales causas y consecuencias políticas, económicas, sociales y ambientales de la aplicación de las diferentes teorías y modelos económicos en el siglo XX, así como formular hipótesis que expliquen la situación de Colombia en este contexto.
- Identificar los vínculos con el pasado y las culturas ubicándose en distintos momentos del tiempo para analizar la diversidad de puntos de vista a partir de los cuales se ha entendido y construido la sociedad.
- Identificar las características del desarrollo económico sostenible que permita preservar la dignidad humana.
- Profundizar en el análisis crítico de las organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan diversos poderes para afrontar necesidades y cambios.

2.10.3 Lengua castellana

Desde la Ley 115 de 1994, se ha denominado al estudio de la lengua materna y la literatura dentro del contexto educativo, como Lengua Castellana. Área que permite al estudiante apropiarse de los procesos de comunicación y, mediante el uso del lenguaje, pensar, expresarse, aprender, relacionarse con los demás, construir y transformar su entorno,

valorar y disfrutar las distintas manifestaciones estéticas y desarrollar la sensibilidad y la imaginación.

Y es que en este siglo se exige de la educación una respuesta acertada en materia de comunicación y lenguaje.

Es por eso que el área de lengua castellana cubre el estudio de la lengua y el lenguaje en todas sus dimensiones: cognitiva, cognoscitiva, comunicativa, ética y cultural.

Este promueve principalmente el desarrollo de competencias básicas: competencia comunicativa, competencia interpretativa, competencia argumentativa y competencia propositiva, a partir de los desempeños y habilidades de los estudiantes, reconociendo en diferentes textos o actos de comunicación, formas de organizar significados, procesos de pensamiento y explicación de eventos y fenómenos de la naturaleza.

A través de ella se fomenta y privilegia el aprendizaje del saber hacer y del aprender a aprender, desarrollando en el estudiante la capacidad para leer, interpretar y producir textos escritos de distintos tipos.

Además favorece y ejercita las habilidades en los discursos orales y escritos, para que a través de ellos, se reconozca el mundo en el que gira la vida de todo ser humano, logrando en los estudiantes el buen manejo de la interpretación en diversos tipos de información; verbales y no verbales, con los que él se enfrenta en la vida diaria.

El área de lengua castellana posibilita con sus temáticas en el estudiante, un bagaje cultural que le permite hablar sobre diversos temas, defender ideas y derechos, escuchar con respeto pero críticamente a los otros, comprender los textos que leen, comunicándose además exitosamente tanto en forma oral como escrita, con plena libertad y diversión.

Ayuda a construir una sociedad más justa y democrática a través de actos reales de comunicación que logran en los estudiantes la producción de textos significativos, en los que se ponen en juego procesos de pensamiento, competencias comunicativas y estrategias textuales que posibilitan el desarrollo pleno de la personalidad.

Ésta es fundamental en el proceso educativo porque en su naturaleza y uso es social, dando lugar a géneros discursivos que crean y diversifican la interacción social.

Las operaciones implicadas en el hecho fomentan complejas habilidades y conocimientos de distinto tipo que se adecuan a las situaciones de comunicación, haciendo del conocimiento un medio facilitador para la adquisición de experiencias y apropiación de realidades hechas por otros, o incluso por nosotros mismos, en algo material y articulado que puede ser gozado, contrastado, conceptualizado e integrado en el conocimiento del mundo.

En la educación, el área se encarga de facilitar a todos los individuos la capacidad de utilizar la lectura y escritura para todas las funciones sociales como adaptación a una cultura, la potenciación del conocimiento y el acceso a la experiencia.

El hombre es un ser de lenguaje. Aún más: a la vez que habla una lengua, es, en gran medida, hablado por ella. Difícilmente el lenguaje oral o escrito podrá ser desplazado por otra forma de comunicación humana. Se utiliza la lengua a cada instante: en la calle, la institución, la casa, el cine etc.

Quizás es la primera tarea que atañe al área de Lengua Castellana: Permitir al estudiante reflexionar acerca del uso que hace del código oral y escrito; que evalúe su situación, responsable o irresponsable, como hablante de un sistema de signos que, aunque usa a todo momento, no siempre se es consciente del abuso y la forma inadecuada de utilizarlo.

Teniendo en cuenta Los Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana, y en general, los planteamientos que desde diferentes estamentos se hacen en pos de dar luces al maestro acerca de su labor en esta materia, se podría esbozar el trabajo de Lengua Castellana bajo los siguientes parámetros:

- Procesos de lectura
- Procesos de escritura
- Procesos orales
- Procesos de escucha
- Procesos de interpretación
- Procesos de argumentación
- Procesos de proposición

En estos siete procesos queda suficientemente esbozado el trabajo en esta materia; lo suficiente, además, como para suplir falencias y darle al estudiante toda la posibilidad de hacer de su idioma un instrumento de comunicación eficaz, con el cual pueda significar su mundo, entenderlo bajo diversas perspectivas, y hallar una posición responsable frente a la lengua que le permite el ser y el hacer como ciudadano del mundo y como agente activo de su cotidianidad y su futuro.

No se puede desconocer la definición que plantea los Lineamientos Curriculares, sobre todo, de los cuatro primeros procesos. Por eso, es importante conocer esa definición, tratando de hacer una aproximación interpretativa a cada proceso:

El proceso lector: Los Lineamientos Curriculares, lo entiende desde una orientación de corte significativo y semiótico, como un proceso de interacción entre un sujeto portador de saberes culturales, intereses, deseos, gustos, etc., y un texto, como el soporte portador de un significado, de una perspectiva cultural, política, ideológica y estética particulares. En este sentido, el acto de leer se entenderá como un proceso significativo y semiótico, cultural e

históricamente situado, complejo, que va más allá de la búsqueda del significado, y que en última instancia, configura al sujeto lector.

Desde tal orientación, actualmente se configura el acto de leer como la interacción de un sujeto lector, no solamente decodificador de signos lingüísticos, con un texto, para que, a partir de tal interacción, este sujeto cambie su perspectiva sociocultural: modo de pensar, de actuar, de sentir... El acto de leer debe servir, esencialmente, para ello: para generar un cambio en el estudiante a todo nivel. Y en la medida en que el estudiante va logrando cambios en su forma de pensar y de actuar, irá entablando e identificando relaciones entre el texto objeto de análisis y otros textos (intertextualidad). El maestro debe generar tales posibilidades: un texto, sobre todo de carácter literario, permite la conexión con textos de corte psicológico, filosófico, mítico, histórico, religioso. Este trabajo enriquecerá grandemente el acto de leer. A su vez, el leer exigirá compromiso y trabajo: si bien el texto debe disfrutarse, también debe servir como herramienta de trabajo y, por lo tanto, exigirse un compromiso serio y responsable.

Se sabe también que no sólo se lee un texto escrito. La cotidianidad, y todo lo que ella contiene, también es un texto y, por lo tanto, posible de ser leído y desentrañado su significado. El estudiante, paulatinamente, estará en capacidad, no sólo de comprender lo que diga un texto escrito sino, además, de hallar significado en todo lo que se encuentra a su alrededor: “Estamos presos en redes de signos” dice Benveniste, y el estudiante debe saberlos utilizar y saber que significan; para que y en qué momento utilizarlos.

La segunda habilidad a desarrollar en los estudiantes, es la que tiene que ver con la escritura. Los Lineamientos Curriculares la entiende como un proceso que a la vez es social e individual, en el que se configura un mundo y se ponen en juego saberes, competencias, intereses, y que a la vez está determinado por un contexto socio-cultural y pragmático que determinan el acto de escribir: “Escribir es producir el mundo”.

Desde este punto de vista, el acto de escribir, al igual que el de leer, no se pueden ver como el solo hecho de utilizar un código lingüístico para hablar de cualquier cosa, sin ningún tipo de responsabilidad. El acto de escribir será gratificante, sólido y serio, en la medida en que sirva como posibilidad de crecimiento personal y profesional; en la medida en que sea un puente entre él y sus semejantes para mostrarles su propia visión del mundo y de lo que en él se halla. El acto de leer, sugiere igual compromiso que cualquier otro tipo de competencia y, en consecuencia, servirá, paulatinamente, para desarrollar en el estudiante su actitud crítica, analítica y deductiva, sobre sí mismo, su papel, el mundo en el que vive, los acontecimientos que en la sociedad se generan y que a él lo afectan de diversas formas. “Escribir es producir el mundo” y como tal, el discente verá en él, una posibilidad de recrear su universo, y crear otro al alcance de su mano, donde la ciencia pueda ser bajada de su pedestal mediante la creación artística y estética del estudiante.

Otra habilidad a desarrollar, y que a veces se tiene en menos estima que las dos anteriores, es la de escuchar. Los Lineamientos la entienden como aquella competencia que tiene que ver con elementos pragmáticos como el reconocimiento de la intención del hablante, el reconocimiento del contexto social, cultural e ideológico, desde el cual se habla; además, está asociado a complejos procesos cognitivos ya que, a diferencia del acto de leer, en el que se cuenta con el impreso soporte de la significación, escuchar implica ir tejiendo el significado de manera inmediata, con pocas posibilidades de volver atrás en el proceso interpretativo de los significados. Si bien el acto de leer y de escribir exige compromiso y mucha concentración, el acto de escuchar no lo será menos. Incluso, exige mucha más atención y compromiso, pues mientras la lectura y la escritura le permiten al sujeto volver sobre sus pasos sobre lo leído o lo escrito, el escuchar es un proceso semiótico continuo en pos de hallar claridad frente a lo que se dice y poder contribuir con aportes al proceso comunicativo que se halla en proceso.

Se debe empezar a darle el verdadero valor que esta competencia se merece. Ante todo, el escuchar -“saber hacerlo”- es un gran acto de respeto. El otro expresa algo, y yo debo contribuir, sino es con palabras, por lo menos con el acto exclusivo, serio, solidario y comprometido de escuchar.

La última habilidad planteada por Los Lineamientos es el acto de hablar. Es entendido como un acto complejo, pues es necesario elegir una posición de enunciación pertinente a la intención que se persigue; es necesario reconocer quien es el interlocutor para seleccionar un registro de lenguaje y un léxico determinado, etc. Al igual que en las anteriores competencias, se exige un compromiso serio y con alto sentido de responsabilidad. Hablar no es un simple acto de enunciar algo, sino, además, de saber hacerlo, buscar el momento, un código lingüístico que se comparta con el interlocutor, además de buscar las palabras y las frases que le den al enunciado claridad, convicción y exactitud. En esta habilidad se debe privilegiar el acto de argumentar. Enseñar a los estudiantes, no a dar simples opiniones o pareceres, sino que un punto de vista cualquiera sea planteado con seriedad y objetividad.

A la par de las habilidades básicas ya planteadas, Los Lineamientos Curriculares nos hablan de una serie de competencias que, en conjunción con el desarrollo de las cuatro habilidades básicas, harían parte de un proceso íntegro, cognitivo y personal, en esta área del lenguaje y la literatura. Ellas son:

Una competencia gramatical o sintáctica, referida a las reglas sintácticas, morfológicas, fonológicas y fonéticas que rigen la producción de los enunciados lingüísticos.

Una competencia textual, referida a los mecanismos que garantizan coherencia y cohesión a los enunciados (nivel micro) y a los textos (nivel macro). Esta competencia está asociada, también, con el aspecto estructural del discurso, jerarquías semánticas de los enunciados, uso de los conectores, por ejemplo; y con la posibilidad de reconocer y seleccionar según las prioridades e intencionalidades discursivas, diferentes tipos de textos.

Una competencia semántica, referida a la capacidad de reconocer y usar los significados y el léxico de manera pertinente según las exigencias del contexto de comunicación. Aspectos como el reconocimiento de campos semánticos, tecnolectos o idiolectos

particulares, hacen parte de esta competencia; lo mismo que el seguimiento de un eje o hilo temático en la producción discursiva.

Una competencia pragmática o socio-cultural, referida al reconocimiento y al uso de reglas contextuales de la comunicación. Aspectos como el reconocimiento de intencionalidades y variables del contexto, como el componente ideológico y político que está detrás de los enunciados, hacen parte de esta competencia; el reconocimiento de variaciones dialectales, registros diversos o, en términos de Bernstein, códigos socio-lingüísticos, presentes en los actos comunicativos, son también elementos de esta competencia.

Una competencia enciclopédica, referida a la capacidad de poner en juego, en los actos de comunicación y significación, los saberes con los que cuentan los sujetos, y que son construidos en el ámbito de la cultura escolar o socio-cultural en general, y en el micro-entorno local y familiar.

Una competencia literaria, entendida como la capacidad de poner en juego, en los procesos de lectura y escritura, un saber literario surgido de la experiencia de lectura y análisis de las obras mismas, y del conocimiento directo de un número significativo de estas; y finalmente.

Una competencia poética, entendida como la capacidad de un sujeto para inventar mundos posibles a través de los lenguajes, e innovar en el uso de los mismos. Esta competencia tiene que ver con la búsqueda de un estilo personal.

El Servicio Nacional de Pruebas, ICFES, incluye, además de las habilidades comunicativas básicas, otras tres, que tendrían que ver, sobre todo, con la comprensión lectora, aunque no se obvian las otras tres. Se incluyen aquí debido a su importancia, ya que se las considera como pertenecientes a las habilidades superiores del pensamiento. Ellas son: Interpretar, Argumentar y Proponer.

Se entiende el Interpretar como aquella competencia que se desarrolla al saber que me están diciendo y que significa aquello que se me dice. Es muy importante esta competencia para entender una situación, un esquema, un dibujo, una afirmación. El interpretar no significa memorizar un dato, sino el saberlo usar en un momento determinado.

La argumentación es una competencia que tiene que ver con el porque. ¿Por qué algo es así? ¿Por qué no de otra manera? Es conveniente acostumbrar al estudiante a que dé explicaciones de las acciones y de los hechos; buscar las razones para sus afirmaciones.

La competencia propositiva es la forma como el estudiante propone: y proponer es buscar salidas. Es como estar en un laberinto y buscar la salida ¿Cómo soluciono esto? ¿Cómo nos ponemos de acuerdo? ¿Qué alternativa puedo plantear ante un problema o conflicto?

Como puede verse, estas tres competencias abogan por un ser humano integral, que no sólo utilice las cuatro habilidades básicas: leer, hablar, escribir y escuchar, sino que además, sean críticos, reflexivos, que busquen salidas, que generen cambios, que argumenten sus puntos de vista; en general, un ser humano total, capaz de hacer de su idioma una herramienta más para avanzar en su camino, en su madurez, en el conocimiento de sí y del mundo.

Además, es imposible desconocer que estas competencias están estrechamente correlacionadas con el alcance de los objetivos planteados para el área, desde la Ley 115 de 1994. Por eso, es bueno tenerlos presentes ya que todo el trabajo que se emprenda desde ella, obligatoriamente debe apuntar al logro de los mismos.

Para finalizar es importante traer a colación lo que nos dice Pedro Salinas al respecto: “No habrá un ser humano completo, es decir, que se conozca y se dé a conocer, sin un grado avanzado de posesión de su lengua; porque el individuo se posee a sí mismo, se conoce, expresando lo que lleva dentro, y esa expresión sólo se cumple por medio del lenguaje. Hablar es comprender y comprenderse. Es construirse a sí mismo y construir el mundo. En

realidad, el hombre que no conoce su lengua, vive pobremente, vive a medias, vive aún menos”.

Objetivo general

Desarrollar competencias comunicativas mediadas por el uso adecuado de la lengua castellana, sustentadas en el dominio de las habilidades generales y específicas de acuerdo con las finalidades de la comunicación.

Objetivo específicos

- Identificar, aplicar y explorar diferentes formas de interpretar, argumentar y producir discursos pertenecientes a los diferentes géneros, tipologías e ideologías, teniendo como fuente de partida las ideas propias o de otros.
- Producir, relacionar y analizar diferentes tipos de textos desde una óptica crítico y argumentativa según lo cual las características estéticas, históricas y sociológicas dan al lenguaje la facultad de transformar las realidades a partir de estructuras e intenciones comunicativas diversas.
- Originar, interpretar y criticar diversos tipos de textos partiendo de los conocimientos lingüístico, pragmático, sociolingüístico, semiótico y literario que los vinculan con las realidades contextuales propias de las situaciones donde se desenvuelven.

2.10.4 Lectoescritura

Es importante partir del hecho de que el hombre es un ser social que interactúa a través del lenguaje como medio que le permite cargar de sentido y significado el mundo que lo rodea. A través de este logra expresar su visión del entorno y aportar a su construcción y transformación; por tal razón, se aborda la enseñanza de la asignatura de lectoescritura, desde los lineamientos curriculares, partiendo de la importancia de fomentar el desarrollo

de las cuatro habilidades comunicativas propias de la enseñanza de la lengua: escuchar, leer, hablar y escribir, que se orientan a la significación y a la producción del sentido.

La lectura busca la formación de sujetos críticos capaces de asumir una posición con argumentos. La escritura es un acto individual y social a partir del cual se configura el mundo poniendo en juego saberes, competencias e intereses determinados por el contexto. Estas competencias, a su vez, solo se evidencian a través de los diferentes desempeños comunicativos de los estudiantes, como por ejemplo, al redactar un texto, al exponer un tema o al desempeñarse en un acto de habla o en una dramatización, entre otros.

También es un objetivo de esta asignatura promover prácticas que desarrollen competencias dentro del área con un enfoque orientado hacia la significación y adquisición del lenguaje. Esto se regula mediante los ejercicios de lectura, la comprensión de textos, la escucha y la producción del discurso oral desde la percepción del mundo que rodea al emisor, pasando por el análisis del receptor y las conclusiones que ejecuta desde sus vivencias. Por ello es importante reconocer las competencias, definidas de este modo:

- Competencia gramatical o sintáctica: indica las reglas sintácticas, morfológicas, fonológicas y fonéticas que rigen la producción de los enunciados lingüísticos.
- Competencia textual: corresponde a mecanismos que garantizan coherencia y cohesión en los enunciados (nivel menor) y en los textos (nivel mayor). También se asocian el aspecto estructural del discurso las jerarquías semánticas de los enunciados, el uso de conectores, la posibilidad de priorizar las intencionalidades discursivas y los diferentes tipos de textos.
- Competencia semántica: se refiere a la capacidad de reconocer y usar los significados y el léxico con pertinencia según las exigencias del contexto de comunicación.
- Competencia pragmática o sociocultural: tiene como finalidad el reconocimiento y uso de reglas contextuales de la comunicación, el reconocimiento de intencionalidades, las variables del contexto y el componente ideológico y político detrás de los enunciados.

- Competencia enciclopédica: referida a la capacidad de poner en juego, en los actos de significación y comunicación, los saberes con los que cuentan los sujetos y que son contruidos en el ámbito de la cultura escolar o sociocultural, en general, y en el micro-entorno local y familiar.
- Competencia poética: alude a la capacidad de un sujeto para inventar mundos posibles a través de los lenguajes e innovar en su uso y en la búsqueda de un estilo personal.
- Competencia literaria: se refiere a la capacidad de poner en juego, en los procesos de lectura y escritura, un saber literario surgido de la experiencia de lectura y análisis de las obras mismas y del conocimiento directo de un número significativo de estas.

Objetivo general

Promover el desarrollo de competencias comunicativas, especialmente las relacionadas con la lectura y la escritura, que permitan a los estudiantes participar como agentes críticos, reflexivos, activos y transformadores de su contexto.

Objetivos específicos

- Brindar mecanismos de apropiación del lenguaje como herramienta para indagar en otras áreas del conocimiento, que le permitan configurar el universo simbólico que lo circunda.
- Reconocer en el desarrollo de las habilidades comunicativas una forma de transformación del entorno y de la colectividad de la cual hace parte.
- Potenciar su capacidad expresiva, ya sea a través de la oralidad o la escritura, identificándola como un mecanismo de participación social.
- Promover el gusto por la lectura y la escritura reconociéndolas como actividades que le permiten ser un sujeto íntegro y proactivo a la sociedad.

2.10.5 Inglés

Este proyecto toma en cuenta los aspectos sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional en la enseñanza de lenguas extranjeras. Para ello, se adoptan los estándares básicos de competencias en lenguas con el propósito de desarrollar en los estudiantes las habilidades para interactuar con otras personas utilizando el idioma inglés, como herramienta esencialmente comunicativa, en múltiples escenarios que exigen algunas destrezas lingüísticas y comunicativas en este idioma extranjero.

La propuesta del área busca mejorar el desempeño en las cuatro habilidades básicas: escucha, habla, lectura y escritura, con el propósito de desarrollar en los estudiantes las competencias para comprender el sentido global y específico de textos orales emitidos por anglohablantes sobre una amplia variedad de temas de carácter general; asimismo, se busca que ellos también produzcan textos orales bien organizados y que interactúen oralmente con otros hablantes en situaciones cotidianas; que hablen con pronunciación aceptable, fluidez, uso apropiado de estrategias lingüísticas y extralingüísticas y correcta aplicación de las normas socio comunicativas adecuadas a cada situación; que produzcan, asimismo, textos escritos sencillos, organizados y cohesionados sobre una amplia variedad de temas generales y atendiendo a diversas intenciones comunicativas, a la vez que respeten las convenciones de la lengua escrita y que, por último, desarrollen la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en una variedad de situaciones comunicativas.

Objetivo general

Fortalecer las competencias comunicativas en inglés como idioma extranjero para alcanzar un buen desempeño académico en las cuatro habilidades fundamentales de lectura, escritura, escucha y conversación, así como en el manejo adecuado de nuevas tecnologías y en el logro de una satisfactoria integración social y cultural.

Objetivos específicos

- Sostener conversaciones rutinarias para saludar, despedirse, hablar del clima o de cómo se siente.
- Entender un texto oral para formular presentaciones breves y explicar actividades y otros temas relacionados con el entorno y los intereses propios.
- Escribir textos cortos que narren historias y describan personas y lugares que se imaginan o conocen.
- Comprender cuándo se habla sobre lo que se hace en la escuela o en el tiempo libre, participar en conversaciones en las que expresan opiniones e intercambia información sobre temas personales o de la vida diaria.
- Leer y comprender textos narrativos, argumentativos y descriptivos o narraciones o descripciones de diferentes fuentes sobre temas que son familiares para hacer presentaciones prácticas en las cuales se apliquen dichas habilidades.
- Iniciar un tema de conversación mediante el empleo de frases que expresen preferencias, decisiones y actuaciones y mantener la atención de los interlocutores. Participar en conversaciones en las que se explican las propias opiniones e ideas sobre temas generales, personales y abstractos a fin de reconocer elementos propios y de otras culturas.

2.10.6 Tecnología e informática

El área de tecnología e informática se desarrolla de manera progresiva en la apropiación de diferentes conceptos y principios propios del área, mediados con el adecuado uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las diferentes herramientas y recursos que se ofrecen en internet y que permiten al estudiante aproximarse a la ruta para resolver diversas situaciones planteadas en las diferentes áreas del conocimiento y en los contextos de su vida diaria. De esta forma se pretende que el estudiante genere, planifique, desarrolle y comunique ideas a partir de su experiencia personal o la de los demás.

El área de tecnología e informática se concibe como una asignatura integradora, ya que a través de esta los estudiantes pueden establecer y relacionar los conocimientos propios de saberes habitualmente separados definiendo escenarios donde podrán reflexionar sobre los fenómenos sociales y las condiciones de la existencia humana desde la perspectiva de la ciencia, la técnica y el desarrollo tecnológico.

Para el área de tecnología e informática, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado las orientaciones generales, que son los referentes primarios para que las instituciones educativas diseñen su plan de estudios. Para este proyecto educativo se adoptan estos lineamientos, que se complementan a lo largo del plan con el desarrollo de competencias vinculadas con el adecuado uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Objetivo general

Contribuir a la formación de ciudadanos creativos, competentes y calificados que asuman y respondan a los retos de una sociedad caracterizada por cambios continuos en el ámbito tecnológico utilizando para ello los recursos y las herramientas digitales presentes en su entorno.

Objetivos específicos

- Formar al estudiante en el manejo de las TIC y de los principales programas que se utilizan en el mercado ocupacional, con el fin de que este disponga de las herramientas y los recursos que le permitan buscar y decodificar información.
- Estimular la creatividad, la comunicación, el razonamiento visual, las habilidades artísticas y la integración con otras áreas del conocimiento.
- Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, además de los conocimientos científico, tecnológico, artístico y humanístico que vinculen al estudiante con el mundo social, la naturaleza y la producción.
- Fomentar el interés y desarrollo de actitudes frente a la práctica investigativa.

- Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y formas de la información y la búsqueda de nuevos conocimientos con el propio esfuerzo.
- Propiciar la búsqueda de explicaciones científicas sobre la energía, sus usos, cuidados y servicios, así como sobre el movimiento, la potencia, las maquinas, las herramientas, los diseños tecnológicos y las aplicaciones informáticas que se presentan en el cada vez más integrado mundo de la globalización.

Componentes del área

El área de tecnología e informática está organizada en cuatro componentes básicos interconectados que le permitan al estudiante aproximarse al conocimiento.

- Naturaleza y evolución de la tecnología
- Apropiación y uso de la tecnología
- Solución de problemas con tecnología
- Tecnología y sociedad

2.10.7 Ética y religión

La formación en el área de ética y religión está enfocada a la contextualización del estudiante en el ámbito de la reflexión sobre el marco social, económico y político de nuestra sociedad, así como sobre los problemas morales, la construcción de valores personales y familiares, la evolución política de la democracia y la valoración de los derechos humanos. La enseñanza religiosa completa este proceso de formación brindando las claves necesarias que permiten identificar y tener una aproximación cultural a la idiosincrasia de los diversos pueblos y civilizaciones, además de entender las raíces de nuestra herencia cultural identificando costumbres, tradiciones, representaciones y creaciones artísticas y literarias, entre otras.

Los contenidos, actividades y criterios de evaluación en esta área están basados sobre lo que brinda una serie de aportes para afrontar los problemas y las necesidades de los estudiantes y su comunidad, así como estrategias y soluciones desde los ámbitos ético y moral. Se contribuye de esta manera a la formación de ciudadanos competentes y transformadores de sus realidades y condiciones sociales. El fin fundamental de todo proceso de mejoramiento personal que trascienda hacia la familia, las organizaciones públicas y privadas, las instituciones y, muy especialmente, hacia toda la sociedad es la calidad de la persona humana.

El área de educación ética y valores humanos -como se establece en los lineamientos curriculares- debe atender particularmente cada uno de los trece fines de la educación en Colombia, toda vez que el desarrollo de la persona que se educa para contribuir a la sociedad debe estar ligado a su conciencia social, al conocimiento y al respeto por sus raíces y principios culturales enfocados en el desarrollo social, económico, cultural, político y científico en aras de mejorar la calidad de vida de la población.

2.10.8 Educación física y educación artística

La educación física y la educación artística en su devenir histórico y en la misma construcción paulatina de la educación institucionalizada han estado presente de diferentes maneras y perspectivas en los procesos para estructurar un currículo abierto y flexible. Se aplica así una mirada permanente a los cambios y necesidades de los estudiantes y a las condiciones de los contextos en que estos se desarrollan. Su actual andamiaje es producto de procesos sociales, educativos, políticos y económicos que transforman constantemente y de manera sistemática su cuerpo teórico y que asumen prácticas diferenciadas en periodos determinados de la historia.

Es necesario, además, tener en cuenta que las actividades lúdicas y artísticas obedecen a la continuación y el fortalecimiento de aquellas prácticas que el docente implementa en el área, con la finalidad de afianzar de manera intencionada aquellos asuntos relacionados con

la formación de jóvenes y adultos, tales como: expresiones artísticas y técnicas motrices, valores, convivencia, estilos de vida saludables y generación de una cultura del cuidado propio, del otro y del entorno, lo que propicia calidad de vida y ambientes sanos.

Los lineamientos curriculares de la educación física y la educación artística pretenden de manera general aportar elementos conceptuales que permitan pensar, hacer y enseñar en atención al contexto, al saber disciplinar y al sujeto. De esa manera, los lineamientos corresponden a orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas que sirvan a las instituciones para diseñar el currículo. Es pertinente indicar que estos, en atención a los procesos dinámicos de la educación, permiten ampliar el espectro curricular, razón por la cual se enmarcan los contenidos curriculares y sus prácticas pedagógicas a partir del contexto social y educativo.

Objetivo general

Crear, incentivar y desarrollar espacios y actividades culturales, sociales, artísticas, recreativas y deportivas que fomenten en los jóvenes en extraedad y adultos la buena utilización del tiempo libre por medio de la lúdica, el arte y el deporte.

El propósito de este objetivo consiste en prevenir situaciones de riesgo al detectar a tiempo los inconvenientes físicos y actitudinales que han de garantizar una sana convivencia en los ámbitos escolar y familiar, con todo lo cual se contribuye a la formación integral del estudiante.

Objetivos específicos lúdicos recreativos

- Orientar el desarrollo, acondicionamiento y mantenimiento del aparato psicomotor, cognoscitivo y socioafectivo en los estudiantes de manera acorde con las etapas evolutivas, en forma integrada con las demás áreas proyectadas hacia la adquisición de habilidades y destrezas básicas en los estudiantes.

- Adoptar hábitos de higiene, alimentación, posturales y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia su propio cuerpo y de respeto a los demás, relacionando estos hábitos con sus efectos sobre la salud.
- Regular y dosificar su esfuerzo llegando a un nivel de auto exigencia acorde con sus posibilidades y con la naturaleza de la tarea que se realiza, utilizando como criterio fundamental de valoración dicho esfuerzo y no el resultado obtenido.
- Resolver problemas que exijan el dominio de patrones motrices básicos adecuándose a los estímulos perceptivos y seleccionando movimientos, previa evaluación de sus posibilidades.
- Utilizar sus capacidades físicas básicas y habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para la actividad física y para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
- Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando la discriminación en razón de las características personales, sexuales y/o sociales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades deportivas.
- Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrollan, participando en su conservación y mejora.
- Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones, ideas y estados de ánimo y comprender mensajes expresados de este modo.

Objetivos específicos lúdicos artísticos

- Fomentar un pensamiento estético y artístico que favorezca el afianzamiento y desarrollo de las habilidades y destrezas básicas que contribuya a una futura práctica artística en los estudiantes.
- Realizar exposiciones de dibujo, pintura y artesanías en el ámbito institucional desde el área de artística.

- Apreciar las posibilidades expresivas que ofrece las técnicas plásticas y visuales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo.
- Desarrolla la expresión de sensaciones, sentimientos e ideas a través de las diferentes disciplinas artísticas
- Investiga y construye con base al conocimiento los elementos propios de nociones, conceptos y formas expresivas de la danza.
- Desarrolla la expresión de sensaciones, sentimientos e ideas a través de las diferentes disciplinas artísticas.
- Valora la importancia del dibujo como medio de expresión de sentimientos, vivencias, creaciones y elabora juicios y criterios de valoración de sus obras y las de los demás, empleando distintas técnicas y colores.
- Reconoce la importancia de la expresión corporal como medio de desarrollo integral.
- Utiliza las artes representativas como medio de expresión y lenguaje de comunicación.

2.11 Sistema institucional de evaluación y promoción

La evaluación, como actividad esencialmente humana, debe ser un proceso dinámico, fluido, continuo, abierto, reflexivo y permanente. Ella permite detectar oportunamente los logros, dificultades, fortalezas, debilidades, necesidades, posibilidades y potencialidades que han de conducir a la toma de decisiones oportunas, adecuadas y pertinentes para potenciar capacidades, afianzar aciertos, corregir errores, reorientar y mejorar los procesos, socializar resultados, transferir conocimientos, aprender de la experiencia y afianzar valores y actitudes.

2.11.1 Principios y criterios de la evaluación

Evaluación integral: incluye todas las dimensiones del desarrollo del estudiante como ser biopsicosocial para evidenciar el proceso de aprendizaje, el desarrollo de habilidades y la organización de conocimientos teniendo en cuenta aspectos cognitivos: investigaciones, consultas breves, proyectos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis,

observación, interpretación, proposición, conclusiones, sustentaciones orales y escritas, autoaprendizaje y otras formas que los docentes consideren pertinentes para la formación integral de los estudiantes. Además, incluye aspectos de carácter social, como son la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos y conocimientos, además de los aportes de índole cultural, personal y social del estudiante.

Evaluación continua y permanente: se centra en el seguimiento que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en el proceso de formación. Se desarrolla permanentemente al final de cada acto pedagógico, tema, unidad, período y proceso del desarrollo de estándares y competencias básicas de cada asignatura del currículo.

Evaluación sistemática: aborda los principios pedagógicos que guardan relación con los fines, objetivos de la educación, visión y misión institucional, estándares de competencias de las diferentes asignaturas, logros, indicadores de desempeño, lineamientos curriculares o estructura de las áreas y asignaturas, además de los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

Evaluación formativa: permite reorientar los procesos y metodologías educativas cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área o asignatura; para ello se analizan las causas y se busca que lo aprendido en clase incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en la institución, en su hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

Flexible: se tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje y desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, dificultades y limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, del entorno social y físicas, además de discapacidades de cualquier índole, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas y características personales de los estudiantes.

Interpretativa: permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen y, en interacción con el docente, reflexionen sobre los alcances y

las fallas para establecer correctivos pedagógicos que permitan avanzar en el desarrollo de competencias en relación con los indicadores de desempeño.

2.11.2 Criterios de promoción y reprobación

Los criterios de promoción se establecen con el fin de garantizar los niveles esperados de desempeño al finalizar el ciclo lectivo especial integrado. La Comisión de Evaluación y Promoción de cada ciclo lectivo se encarga de determinar cuáles estudiantes se promueven y cuáles no atendiendo a las directrices consignadas en la ley y en el Manual de Convivencia de la institución, para lo cual deben atenderse los siguientes criterios:

- Los estudiantes aprueban el ciclo lectivo especial integrado y se promueven al siguiente si ganan todas las áreas con nota igual o superior a tres (desempeño básico: 3,0).
- El estudiante que reprueba tres o más áreas no será promovido al siguiente ciclo lectivo, teniendo en cuenta que las áreas de las de competencias ciudadanas y lúdicas podrán ser tomadas como la tercer área para la reprobación.
- El estudiante no será promovido al siguiente ciclo lectivo especial integrado cuando la institución le demuestre al estudiante la injustificada ausencia superior al veinte (20 %) por ciento del total de la intensidad horaria para el respectivo nivel académico. Aclarase que, para este efecto, el tiempo de actividad del estudiante registrado en la plataforma virtual se suma al tiempo presencial. Así, las ausencias corresponden a aquellas semanas en que el estudiante sin justificación alguna no se registra en las sesiones de tipo presencial ni en las ofrecidas de manera virtual.
- A aquellos estudiantes que reprueban una o dos áreas se les asignarán actividades y evaluaciones de recuperación que presentarán durante la última semana del año en curso o en las dos primeras semanas del siguiente ciclo lectivo especial integrado. Estas actividades pueden ser realizadas de manera presencial o por medio de la plataforma de manera virtual sincrónica o asincrónica, previo acuerdo entre el estudiante y la institución.

- Los estudiantes que reprueban una o más asignaturas de la misma área y su promedio definitivo es igual o superior a tres (desempeño básico: 3,0) aprueba el área.
- Cuando el estudiante aprueba las actividades de recuperación, la calificación definitiva del área o asignatura para el ciclo lectivo especial integrado será de tres (desempeño básico: 3,0).
- Para renovar la matrícula para el siguiente ciclo lectivo especial integrado el estudiante debe haber cumplido satisfactoriamente con todos los indicadores de desempeño de los ciclos lectivos anteriores.
- Los estudiantes que culminen satisfactoriamente el tercero y cuarto ciclos lectivos especiales integrados y hayan aprobado todas las áreas recibirán, si lo requieren, un certificado en el que conste la culminación del nivel de educación básica secundaria.
- El estudiante del sexto ciclo lectivo especial integrado que repruebe una o dos áreas puede realizar y aprobar las actividades complementarias en la última semana del año lectivo, condición ineludible para ser promovido como bachiller.
- En los casos particulares que no queden registrados en este documento, la situación del estudiante la definirá la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción, órgano que asumirá estricta observancia de las directrices consignadas en la ley, el proyecto educativo institucional y el manual de convivencia.

2.11.3 Criterios para la promoción y graduación de bachilleres

Para obtener el título de bachiller académico, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290, además de cumplir con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal, para tal efecto, como el servicio social obligatorio y las horas constitucionales (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros.

2.11.4 Reconocimiento de saberes

De acuerdo con el artículo 36 del Decreto 3011 de 1997, se puede hacer reconocimiento de saberes para ingresar a cualquiera de los programas de educación de adultos. Los estudiantes pueden solicitar que, mediante evaluación previa, se reconozcan sus conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos, sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal. A través de este procedimiento, puedan demostrar que han alcanzado los logros que les permitan iniciar su proceso formativo a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada.

La solicitud del reconocimiento se formula por escrito al rector o al consejo académico desde el momento de la matrícula inicial; una vez aprobado, se organizan las actividades y evaluaciones pertinentes para que se cumplan como máximo durante el primer período académico.

El rector y la secretaria son los responsables directos de presentar las salvedades legales frente al reconocimiento de saberes, para lo cual debe tenerse en cuenta que las actividades y evaluaciones solo pueden realizarse de manera presencial o de manera virtual sincrónica, en línea, con video y audio.

2.11.5 Escala de valoración institucional

En primer lugar se tiene en cuenta la escala establecida en el país para efectos de homologación, así: desempeño superior, desempeño alto, desempeño básico y desempeño bajo. Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas o asignaturas, se tienen en cuenta las siguientes escalas:

valoración nacional	valoración cuantitativa	equivalencia transferencia	promoción año escolar
desempeño			
superior	5	De 4,6 a 5,0	sí
alto	4	De 4,0 a 4,5	
básico	3	De 3,0 a 3,9	
bajo	2	De 1,0 a 2,9	no

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños; se tienen en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas.

Desempeño superior

Es el nivel de la escala de valoración que se asigna a aquellos estudiantes que asumen de manera admirable un comportamiento acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución y que alcanzan óptimamente los logros propuestos y ejecutan de manera excelente los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje. Este desempeño desarrolla en toda su dimensión los objetivos y las metas de calidad previstos en el Proyecto Educativo Institucional y se resume en los siguientes criterios de evaluación:

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en el período.
- Maneja de manera óptima los conceptos aprendidos y los relaciona críticamente con experiencias vividas.
- Su comportamiento comunitario es admirable.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Presenta actitudes proactivas de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.

Desempeño alto

Este nivel de desempeño se utiliza para destacar las particularidades de aquellos estudiantes que mantienen una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía institucional, y que alcanzan satisfactoriamente los logros propuestos en su proceso de aprendizaje. En la elección de los descriptores para establecer este desempeño se propone observar los siguientes criterios de evaluación:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Su participación es constante y dinámica en el desarrollo de las actividades en el aula.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso académico.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas e investigaciones.
- Alcanza satisfactoriamente los desempeños propuestos.
- Sí incurre en ausentismo, presenta su justificación responsablemente.
- Manifiesta sentido de lealtad hacia la institución.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.

Desempeño básico

Esta categoría de desempeño se utiliza para caracterizar a aquellos estudiantes que presentan una actitud y comportamiento aceptable en relación con los valores y la filosofía de la institución, y que cumplen los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área. Obsérvese que en este nivel de desempeño existe la necesidad de fortalecer el trabajo académico para que alcanzar mayores niveles de logro; en este sentido, se propone aplicarlo prestando atención a los siguientes criterios de evaluación:

- Eventualmente participa en clases.

- Su trabajo en el aula no es constante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- La presentación de sus trabajos, consultas y tareas es discontinua y las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- algunas veces presenta dificultades de comportamiento.
- En ocasiones demanda actividades complementarias dentro del período académico.
- Requiere estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Es indiferente en cuanto a un sentido de pertenencia a la institución.

Desempeño bajo

Este nivel de desempeño se utiliza como estrategia para describir aquellas actitudes que reflejan insuficiencia y desinterés ante los valores y la filosofía de la institución y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en cada área. Su aplicación requiere observar los criterios que se presentan a continuación:

- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- Requiere actividades de refuerzo y no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.

- Manifiesta total desinterés por la pertenencia institucional.

2.11.6 Estrategias de valoración de los desempeños

En primera instancia, es necesario hacer precisar conceptualmente entre lo que es una estrategia valorativa y una de valoración integral de los desempeños. En el primer caso (estrategias de valoración), se adopta su concepción como el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten lograr una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes. En el segundo caso (valoración integral del desempeño) alude a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, comprensión, alcance de logros, motivación y actitudes del estudiante respecto de las diferentes actividades del proceso enseñanza aprendizaje.

En el empeño de proveer instrumentos para que el docente pueda emitir juicios de valor asertivos, este sistema institucional de evaluación propone desarrollar las siguientes acciones:

- Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, competencias, contenidos y esquemas de evaluación.
- Realizar oportunamente las actividades de diagnóstico, análisis y validación que permitan establecer de manera aproximada los conocimientos previos de los estudiantes.
- Tener en cuenta en cada hito de evaluación el análisis del contexto y de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.
- Considerar las particularidades del estudiante en su desempeño en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos y exámenes, entre otros.
- Recolectar las evidencias que permitan respaldar los diferentes juicios de valor.
- Implementar estrategias que permitan contrastar la autoevaluación del estudiante con los demás juicios y resultados valorativos.
- Diseñar propuestas que apoyen en la superación de dificultades.

2.11.7 Procesos de autoevaluación

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades. En todas las áreas y para cada periodo académico, se favorece la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente formativa que promueva la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que ayude al estudiante a identificar sus dificultades y sus avances en su desempeño.

Para cumplir esta estrategia, las guías de aprendizaje presentan al inicio de cada núcleo temático las competencias a desarrollar. En las guías de enseñanza y en las ayudas didácticas de la plataforma virtual se formula la referencia explícita a lo que se espera que el estudiante aprenda; esto con el propósito de dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes para la autoevaluación; para tal fin, se propone realizar las siguientes acciones:

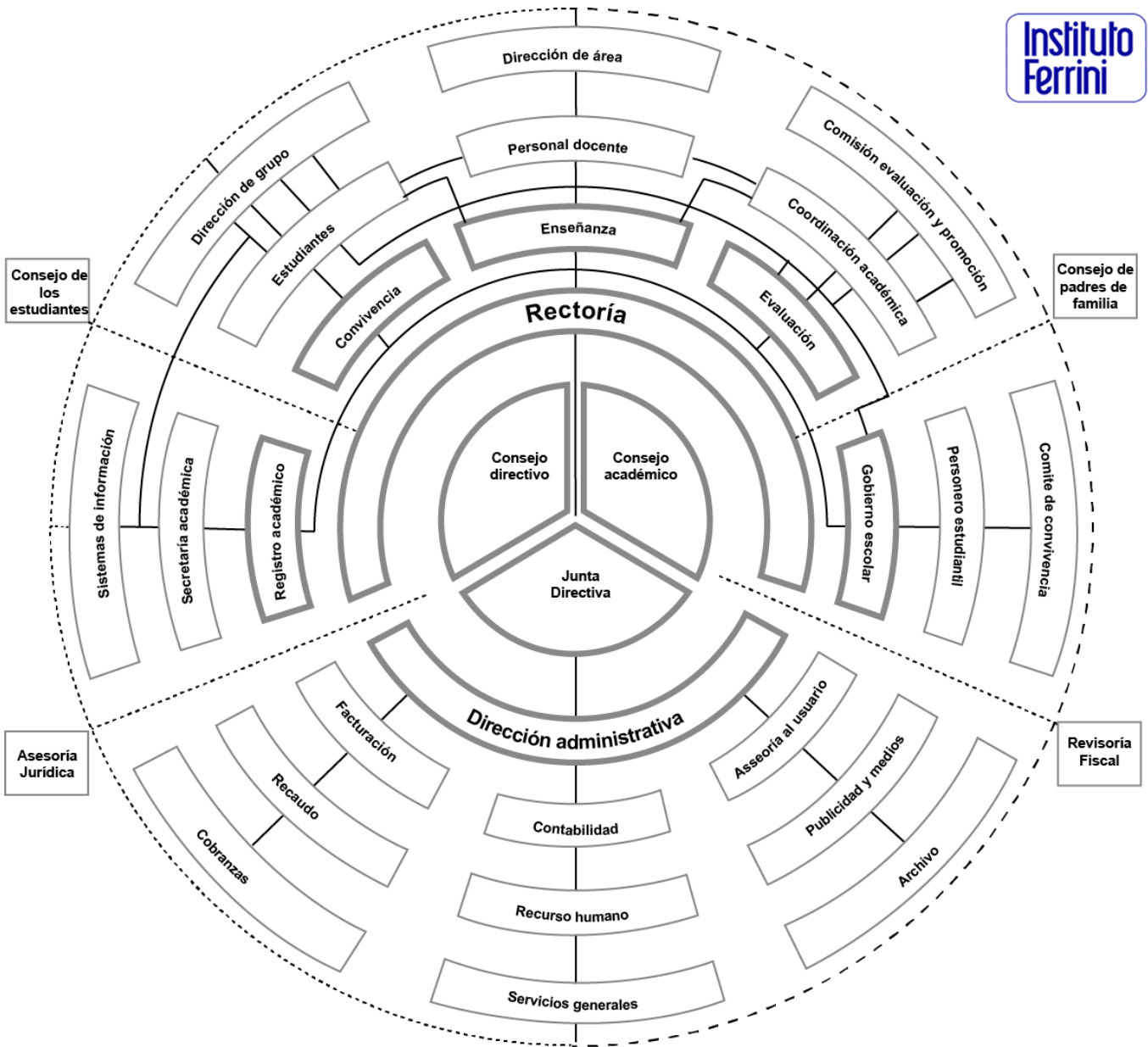
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarlo acerca de las dimensiones de la formación integral.
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativo en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar.
- Promover el uso de la plataforma virtual como escenario privilegiado para la autoevaluación.
- Socializar con el grupo y los estudiantes el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlas a las evaluaciones del periodo.

En resumen, el sistema institucional de evaluación y promoción del Instituto Ferrini, en su proyecto de educación para jóvenes en extraedad y adultos por ciclos lectivos especiales integrados -ofrecidos mediante las modalidades presencial, semipresencial y virtual- se fundamenta en las normas legales vigentes y, en especial, en lo establecido en el Decreto

1290 del 2009, por medio del cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. El Sistema Institucional de Evaluación se publica en la plataforma virtual, en el ciber sitio institucional y en las carteleras de la planta física, y forma parte de los anexos de este Proyecto Educativo Institucional.

3 Gestión administrativa y financiera

3.1 Organigrama



3.2 Cuerpos colegiados

Se conforma a partir de lo establecido legalmente en los artículos 77, 93, 96, 142, 143 y 144 de la Ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año, en los artículos 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, atendiendo la obligatoriedad expresada en el capítulo IV artículo 18 y 19 del Decreto 1860 de 1994.

De acuerdo con el régimen interno o de autonomía y las citadas normas, se conforma el gobierno escolar y sus órganos: Junta Directiva, Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisión de Evaluación y Promoción, Consejo de Estudiantes y Consejo de Padres de Familia. Cada uno de ellos con su manual de funciones.

4 Gestión de la comunidad

El desarrollo comunitario dentro del servicio educativo debe consolidar, fortalecer y dinamizar la formación integral orientando este propósito hacia la comunidad educativa en general a través de la proyección y el desarrollo de actividades académicas, sociales y culturales que la identifiquen en su labor educativa y social. Por ello, extendemos nuestra acción comunitaria apoyando el servicio social en aquellos escenarios donde se materializa la propuesta formativa de este Proyecto Educativo Institucional.

En los ciclos de formación educativa se establecen los proyectos educativos institucionales que orientan el proceso de la formación integral y que comprenden los proyectos de bienestar comunitario con proyección al servicio y la atención de todos los estamentos institucionales: administración, directivos, docentes, estudiantes, empleados, padres de familia y toda la comunidad educativa. El servicio social del estudiantado, según la Resolución nacional 4210 de 1996, permite realizar programas de proyección comunitaria en el liderazgo de los jóvenes y adultos de los dos últimos ciclos lectivos especiales integrados que le sirven a la comunidad en programas de asistencia, como son alfabetización, salud, prevención, ecología, recreación, cultura, democracia y brigadas cívicas.

Objetivos generales

- Promover la formación integral de la comunidad educativa mediante la promoción de los proyectos de bienestar social.
- Atender las necesidades básicas de la comunidad educativa en beneficio del progreso y desarrollo personal y social.
- Fortalecer la calidad de vida y educación de la población beneficiada en dicho proyecto, mediante la capacitación y mejoramiento del desempeño laboral.

4.1 Proyecto de vida

El ser humano nunca termina de conocerse; su ser dinámico, inacabado, complejo, heterogéneo y libre lo lanza hacia un mundo de posibilidades prácticamente inagotables que le brindan nuevas opciones; y estas bien podrían resumirse en el desarrollo dos fuerzas que sostienen y construyen su proyecto de vida: la primera, su capacidad y manera de hacer las cosas y la segunda se relaciona con sus limitaciones y aspiraciones. Entre esas dos fuerzas existe el proyecto existencial como puente que une lo que ya se es con lo que se puede llegar a ser. Así, el desarrollo de este proyecto está íntimamente relacionado con la formación en valores que la institución desarrolla desde los derechos humanos, los valores, la pedagogía familiar y las competencias laborales.

Justificación

El estudiante es un actor dinámico en la autogestión y la orientación de su quehacer a partir de identificar lo que espera ser y hacer según los objetivos e ideales que se proponga para construir su identidad en su vida personal y profesional. En consecuencia, su proyecto de vida, como instrumento de la labor educativa, le permite encauzar las dimensiones de su personalidad en las diferentes áreas de la actividad y la vida social, de manera flexible y consistente y con una perspectiva temporal en la que es posible organizar sus principales aspiraciones y realizaciones actuales y futuras. En ese sentido, la construcción del futuro personal abarca todas las esferas de la vida, desde la sentimental y amorosa; la social y política y la cultural y recreativa hasta la profesional.

Objetivo general

Desarrollar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de las dimensiones humanas del ser, del sentir y del vivir del estudiante con el fin de lograr el mejoramiento continuo de su calidad de vida y de sus relaciones consigo mismo, con el otro y con su entorno.

Objetivos específicos

- Desarrollar procesos sistemáticos de sensibilización, motivación y reflexión individual y grupal en torno a valores y proyecto de vida de los estudiantes, en sus dimensiones personales y sociales.
- Contribuir con herramientas y estrategias pedagógicas orientados a favorecer la elaboración del proyecto de vida de los adultos y los jóvenes en extraedad de la comunidad educativa, tanto con proyección personal como social.

Acciones

Acompañar al estudiante en la identificación de su proyecto existencial implica intervenir en lo particular y en las relaciones con los otros en sus dimensiones individual y social. Esto abarca necesariamente el reconocimiento personal en cuanto a potencialidades e ilimitaciones y el reconocimiento del otro: que hacer por él, que se espera de los otros y cómo se expresan y se explotan las capacidades para realizar los fines comunes.

En la dimensión individual se propone atender lo referente a las siguientes acciones:

- Promover en los estudiantes el autoaprendizaje como camino para desarrollar la curiosidad por conocer, desarrollar disciplina y orientarse a la meta de ser cada vez mejor.
- Desarrollar la inteligencia, la voluntad, la creatividad y el talento.
- Formar hábitos positivos como la disciplina, el ahorro y la perseverancia.
- Tener claros los valores personales cultivados desde la familia y su entorno primario.
- Definir la persona que se quiere ser.
- Promover la singularidad: el proyecto debe diseñarlo el individuo interesado de acuerdo con sus particularidades.
- Fomentar acciones sustentadas en el orden, la constancia y la voluntad.

En la dimensión social se propone dedicar especial atención a los siguientes aspectos:

- Fomentar la sana convivencia mejorando la manera como cada estudiante se relaciona e interactúa con los demás.
- Orientar en el ámbito afectivo para gestionar las emociones propias en relación con los otros.
- Proyectar el desarrollo ocupacional o profesional según la elección y planeación de la carrera o actividad productiva que se desee seguir.
- Promover la tenencia válida de los bienes materiales como instrumentos que proporcionan bienestar a fin de procurar con ellos una mejor manera de vivir juntos.

Metodología

La metodología se desarrolla mediante un trabajo interactivo permanente con los estudiantes, en forma grupal e individual, para lo cual la institución conforma el eje de la asignatura de ética con base en el proyecto Piensa Joven. Este incluye la guía del estudiante, la guía del docente y la disposición en la plataforma virtual de las lecturas y las asesorías y actividades individuales y de trabajo en grupo. Este proyecto tiene como propósito básico apoyar a cada estudiante en el diseño de su proyecto de vida.

4.2 Escuela familiar

Los estudiantes adultos o en edad extraescolar se encuentran en muchos casos asumiendo el rol de padres de familia. También son numerosas las ocurrencias de maternidad o paternidad temprana en jóvenes y adolescentes que, por lo general, no tienen los conocimientos para asumir tal reto. A ello se suma la circunstancia de que algunas veces estas mismas personas han padecido prácticas inadecuadas en su crianza. En consecuencia, en la institución se evidencia la necesidad de estimular una actitud que los comprometa con su formación integral no solo como miembros de sus propias familias, sino también específicamente como padres.

El proyecto escuela de padres busca aprovechar el potencial talento humano de docentes, profesionales de la comunidad y padres de familia para la tarea común de construir entre todos nuevos espacios de reflexión. Está dirigido tanto con los estudiantes padres como a los padres o acudientes de los jóvenes en extraedad.

Los estudiantes adultos generalmente son personas receptivas y dispuestas a compartir experiencias, para lo cual se selecciona una amplia variedad de temas entre los que se destacan: proyectos de vida, autoestima, afectividad, violencia doméstica, sida, sexualidad, pornografía, uso eficiente de las nuevas tecnologías, paternidad planificada, matrimonio y familia, equidad de género, eutanasia, suicidio, cultura de la vida, control demográfico, anticoncepción, adicción, aborto, anorexia, desarrollo prenatal, niñez, adolescencia y adultez.

El proyecto de escuela de padres es además el escenario propicio para compartir e interactuar, dialogar sobre temas que interesan a todos los participantes y ayudar en la tarea de mejorar como seres humanos en los diferentes contextos: individual, familiar, escolar y social.

Objetivo general

Desarrollar en los estudiantes la conciencia para asumir una actitud formadora de buenos hábitos, tolerante y comprensiva, que los conduzca no solo a ser mejores personas, sino a construir nuevos modelos de familia en aras de construir una sociedad más feliz.

Objetivos específicos

- Ofrecer a los estudiantes conferencias y talleres que generen en ellos una actitud positiva frente al comportamiento emocional y, en general, en la forma de relacionarse con los demás.
- Brindar a los estudiantes la posibilidad de intercambiar conceptos sobre temas que tienen que ver con la familia y sus proyectos de vida.

- Ofrecer a los estudiantes jóvenes espacios que les permitan plantear y despejar inquietudes sobre temas relacionados con su edad.
- Ofrecer a los estudiantes adultos la oportunidad de compartir experiencias e inquietudes acerca de temas relacionados con su vida diaria.
- Incentivar el cuidado personal y el autorrespeto en los estudiantes.
- Motivar a los padres de familia para que cooperen con el proyecto de escuela familiar desde sus hogares escuchando razones y brindando afecto, comprensión y respeto.
- Crear conciencia no solo en los estudiantes jóvenes, sino en los adultos, acerca de la importancia de la equidad de género como un asunto de igualdad de oportunidades para obtener el mayor bienestar social.

Metas

- A corto plazo, el proyecto de Escuela Familiar pretende generar en los estudiantes y, en general, en la comunidad educativa una conciencia positiva y constructiva frente a conceptos tan diversos, pero tan afines, como el respeto, el amor propio, la gestión de las emociones, las relaciones interpersonales, la forma de ver el mundo, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo humano.
- A mediano plazo, el proyecto debe dar como resultado personas más humanizadas frente a su concepción de familia y sociedad, que proyecten su pensamiento hacia la construcción de una sociedad más amorosa, pacífica, tolerante y respetuosa.
- A largo plazo se espera formar seres humanos más felices, hogares más estables y, por lo tanto, una sociedad donde los afectos cumplan un papel importante. Los estudiantes del Instituto Ferrini de hoy son hijos en formación o padres formadores de sí mismos y de sus hijos y, por lo tanto, de familias.

4.3 Prevención de riesgos

Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontremos se puede correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades.

La prevención implica evitar y saber actuar ante las diferentes emergencias. Debemos estar preparados para actuar en forma inmediata y evitar así catástrofes mayores, sobre todo cuando de vidas humanas hablamos y estamos ubicados en unos espacios físicos vulnerables y expuestos a diferentes riesgos.

Justificación

La prevención es la acción que se anticipa a las tragedias y calamidades: prevenir es prepararse para actuar ante los sucesos que implican riesgos, sobre todo cuando estos amenazan la vida humana. En este sentido, es importante resaltar la necesidad institucional de diseñar con estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa un plan de evaluación y de seguridad que identifique posibles riesgos, la forma de prevenirlos o evitarlos, las pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios.

La normatividad que sustenta la forma como debemos prevenir o evitar desastres son: la Resolución 1016 del Ministerio de trabajo y seguridad social, la Resolución 7550 sobre prevención de desastres en educación escolar, la Ley 115 o Ley General de Educación (artículo 5, numeral 10) que conforma el marco legal para la “adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación” y, por último, la Ley 48 de 1998 que crea las brigadas educativas.

Objetivo general

Contribuir a la reducción de desastres capacitando a los miembros de la comunidad educativa en identificación y prevención de riesgos, así como en la acción y las actitudes que han de asumirse frente a un posible desastre natural o de cualquier otra índole.

Objetivos específicos

- Identificar las clases de calamidades más comunes que se presentan en cada municipio y las formas como deben evitarse.
- Implementar simulacros a partir de los cuales la población se prepara para un evento real.
- Evaluar las actividades para reorientar los procesos de prevención.
- Concientizar a los estudiantes sobre la importancia del trabajo en equipo que se debe desarrollar para crear ambientes tranquilos donde se pueda vivir.

Acciones

El desastre es una manifestación de alteración de las condiciones naturales del medio; puede originarse por fenómenos naturales o por ciertas actividades humanas. Tanto los desastres causados por fenómenos naturales como los originados por la actividad humana pueden provocar confusión y caos en la comunidad, toda vez que modifican sus condiciones normales.

La prevención constituye una medida de acción frente a la eventual aparición de un fenómeno catastrófico al que, si bien no puede evitarse, sí se le pueden atenuar los efectos que ocasiona. Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer cuáles son las amenazas a las que estamos expuestos.

Prevenir los desastres consiste en planificar para reducir o evitar la posibilidad de que estas amenazas no nos hagan daño; es decir, reducir nuestra vulnerabilidad frente a la amenaza misma -cuando esto sea posible- y estar organizados y preparados para saber qué se debe

hacer antes, durante y después de que ocurra un evento peligroso. Esto conforma el conjunto de medidas anticipada que toda la comunidad debe tomar para evitar o enfrentar desastres.

4.4 Prevención de riesgos sicosociales

Dadas las necesidades que presentan las instituciones educativas en los aspectos de salud mental, es importante crear un programa de atención psicológica. Las crisis que manifiestan las poblaciones escolares son de orden afectivo, emocional, social, familiar, pedagógico y comportamental.

Justificación

Para la efectiva formación integral de cada persona se requiere de un trabajo interdisciplinario entre educadores y psicólogos, entre otros. En este sentido, a raíz del alto índice de familias disfuncionales que conforman nuestra comunidad, es objetivo institucional ofrecer atención y asesoría sobre los factores de riesgo para la salud en los ámbitos emocional (sentimientos de ansiedad, depresión, alienación, apatía), cognitivo - (restricción de la percepción, la habilidad para la concentración, la creatividad o la toma de decisiones) y conductual (consumo de psicoactivos, violencia, riesgos innecesarios).

Objetivo general

Asesorar y orientar de manera individual, grupal y terapéutica las diferentes situaciones de comportamiento escolar, familiar, social y personal que puedan generar conflicto, indicando las pautas adecuadas para la prevención de dichas conductas.

Objetivos específicos

- Diagnosticar y orientar las dificultades personales para identificar alternativas de solución.
- Facilitar un espacio de orientación y reeducación para grupos que manifiesten crisis en conductas habituales.
- Orientar a los grupos de la institución en los aspectos fundamentales de la formación integral, según diagnóstico presentado por orientadores de grupo.
- Promover y orientar campañas de prevención integral que ayuden a evitar comportamientos de adicción.
- Orientar a los jóvenes y adultos de los últimos dos ciclos lectivos hacia la proyección profesional y laboral en los aspectos vocacionales.
- Orientar y formar a la familia en los grupos de la escuela familiar.
- Asistir y orientar a las familias en procesos de ayuda social y psicológica.

Acciones

- Asesoría individual y grupal
- Creación del comité de educación sexual
- Conformación de grupos terapéuticos
- Orientación profesional
- Elaboración y ejecución del proyecto de prevención integral a nivel de diferentes riesgos
- Asistencia y orientación a los grupos familiares en los encuentros de padres de familia.
- Asesoría en proyectos de prevención integral, educación sexual preventiva, prevención de la agresividad y la violencia, prevención de la farmacodependencia y valoración del tiempo libre.

4.5 Retención escolar

La deserción escolar representa una marcada problemática del servicio educativo en Colombia cuyas causas aparecen en los diagnósticos de la mayoría de las instituciones educativas; entre ellas, se destacan las dificultades en el aprendizaje, la repitencia escolar, las dificultades para interiorizar las normas, los fenómenos de desplazamiento, la maternidad o paternidad temprana y el inicio en el consumo de psicoactivos, entre otros. Este proyecto institucional asume el reto de incidir en cada uno de estos aspectos con la ejecución de estrategias para para aumentar la retención de los estudiantes.

Acciones

Deben promoverse escenarios favorables para atender de manera particular las casusas de deserción vinculadas a los fenómenos de desplazamiento, las dificultades en el aprendizaje y la posible repitencia escolar; para tal fin, se disponen en la plataforma virtual varios recursos para desarrollar las competencias. El primero es la guía de aprendizaje que presenta una a una las sesiones, sus temáticas y actividades. El segundo es la posibilidad de acceder a un videoclip que recrea la clase presencial (docente, pizarra, recursos didácticos, comentarios, etc.); dicho recurso puede visualizarse durante las veinticuatro horas del día, todas las veces que el estudiante considere necesario. Esta estrategia se acompaña de actividades en línea y de asesoría del docente. El tercero permite vincularse en línea, por medio de internet, a una clase real, pues las clases presenciales se programan en diferentes jornadas: un estudiante puede asistir a una sesión de clase de manera virtual en diferentes horarios y con diferentes docentes desde su casa o lugar de trabajo.

Para abordar las otras causales de deserción: maternidad o paternidad temprana, dificultades para interiorizar las normas e iniciación en el consumo de psicoactivos, se desarrollan dos estrategias: la primera es el consultorio de sicorientación que acompaña de manera particular, bajo las modalidades de presencialidad o virtualidad, a los estudiantes en las necesidades que enfrenten en este sentido; la segunda se organiza de manera grupal en los proyectos ya descritos: prevención de riesgos psicosociales y escuela familiar.

Estas estrategias se complementan con acciones de carácter permanente que permiten registrar día a día las ocurrencias de sucesos que pueden conllevar a la deserción, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Revisar y registrar las razones de ausentismo mediante comunicación telefónica con el estudiante o acudiente.
- Ante el ausentismo reiterado, si es posible, efectuar visitas domiciliarias por parte de los docentes y directivos como una señal clara sobre la intención de retener el estudiante en su proceso de formación.
- Fomentar actividades que desarrollen en los estudiantes sentido de pertenencia institucional desde la lúdica, los sistemas de evaluación, la didáctica, las metodologías de enseñanza, la escolarización permanente, el uso de las guías de aprendizaje, el uso de los espacios naturales y de la planta física y la inclusión en actividades comunitarias internas y externas, entre otras.
- Durante la orientación de grupo, enfatizar en la importancia del estudio como parte de un proyecto de vida que facilita la calidad de vida y permite construir el futuro deseado y prepararse para ser competentes en una sociedad del conocimiento, la ciencia y la tecnología, todo lo cual cambia en direcciones y velocidades inesperadas.

4.6 Servicio social estudiantil

La formación integral de jóvenes en extraedad y adultos requiere acciones que promuevan el sentido de la solidaridad, la honestidad, el respeto y el servicio a la comunidad, a fin de educar personas con principios éticos y espíritu altruista que sean líderes y promotores del bienestar social. Los procesos de enseñanza deben llevarse a la práctica como testimonio de la sensibilidad y la socialización desarrolladas en una cultura de amor y servicio a la humanidad.

Dentro de los planes de la educación se tiene en cuenta la formación integral de la persona, según lo estipulado en la Ley 115 o Ley General de educación. En este contexto, se define

el servicio social del estudiantado como la actividad educativa y cultural de promoción y servicio a la comunidad desarrollada.

Este plan lo establecen los artículos 66, 67 y 204 de la mencionada Ley 115 que definen el servicio social del estudiantado en función de la orientación hacia la promoción humana y social de los sectores más necesitados en los siguientes programas:

- **Educación:** programas de enseñanza-aprendizaje con adultos analfabetos que quieran participar del servicio pedagógico.
- **Medio ambiente:** actividades que orientan la pedagogía de sensibilización en el cuidado del medio ambiente.
- **Democracia:** participación activa de los estudiantes en la comunidad en campañas de cultura ciudadana.

Además del impacto connatural positivo de estas acciones, el servicio social se ejecuta en cumplimiento a la Resolución 4210 de 1996 que lo reglamenta como obligatorio para estudiantes de los grados 10.º y 11.º de la modalidad regular, es decir: los cleis 5 y 6.

Justificación

La formación del estudiante debe proyectarse a la vida social con sensibilidad humana, integrando los conocimientos en beneficio de una población. El proyecto busca despertar en los estudiantes del último ciclo lectivo sensibilidad y conciencia de las adversidades o amenazas que afectan su contexto. El servicio social estudiantil no solo se justifica en aspectos reglamentarios como horas de trabajo, sino en la gratificación moral que significa realizar servicios comunitarios en diferentes lugares de práctica: escuelas, guarderías, asilos, centros de salud municipal, hogares comunitarios, acciones comunales, instituciones sin ánimo de lucro, bibliotecas públicas y campañas ecológicas, democráticas y cívicas, así como el servicio de ayudantía. Todas estas actividades deben estar articuladas con el trabajo académico de las diferentes áreas del conocimiento y comprometidas con el

proyecto pedagógico del servicio social estudiantil obligatorio, como lo establecen los artículos 4° y 7° de la Resolución 4210 de 1996 de septiembre de 1996.

Objetivos generales

De acuerdo con la Resolución 4210, se establecen los siguientes objetivos generales:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes para mejorarlas.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto por los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio hacia el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Objetivos específicos

- Contribuir en la formación integral de los estudiantes pertenecientes al ciclo de educación media académica en la consolidación de los valores sociales, la participación, la solidaridad, la convivencia, la justicia, la protección, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente, la dignidad y el sentido del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Fomentar la participación activa de la comunidad educativa mediante la correlación de contenidos, la interrelación de actividades y el apoyo con el cumplimiento de la prestación del servicio social estudiantil obligatorio.

- Sensibilizar a la comunidad educativa hacia el trabajo y el servicio comunitario a favor de los grupos sociales menos favorecidos.
- Contribuir en la exploración y orientación profesional de los estudiantes mediante el liderazgo comunitario, la prestación del servicio social y el apoyo y la atención efectiva a distintos grupos poblacionales.
- Articular las acciones educativas de las distintas áreas académicas con los programas de atención a las necesidades de desarrollo comunitario priorizadas para prestar el servicio social estudiantil.
- Desarrollar acciones de atención y apoyo comunitario en las áreas de alfabetización, educación ambiental, educación para la salud pública, educación ciudadana y organización de grupos de apoyo que cooperan para el buen aprovechamiento de los descansos y el tiempo libre.

Acciones

Ayudantía escolar: se trata del apoyo a instituciones educativas según las necesidades pedagógicas, administrativas o de acompañamiento o en la organización de actividades recreativas y lúdicas, tales como: elaboración de material didáctico, apoyo a los programas de alfabetización, semillero de matemáticas, tutorías con los adultos de educación primaria y apoyo en los programas de biblioteca, así como en actividades recreativas y deportivas. En estos eventos sirven como asesores los jefes de área, los directores de grupo o los docentes.

Atención y organización del servicio de primeros auxilios: capacitación y prácticas de primeros auxilios y de manejo y organización del botiquín, como también la colaboración en programas de prevención de accidentes y riesgos.

Ecología: programa orientado a la ornamentación y reforestación de sectores aledaños a la institución, así como de campañas ecológicas, de vigilancia y de mantenimiento y

capacitación ecológica orientados por educadores del área de ciencias desde el proyecto pedagógico obligatorio de educación ambiental.

El movimiento solidaridad: servicio social que promueve auxilios para estudiantes, empleados de escasos recursos, asistencia a hogares de beneficencia y colaboración con compañeros damnificados.

Acción social: el proyecto de acción social escolar (denominado Comité de Bienestar Social) se crea en respuesta a la crisis económica representada en las dificultades salariales y en la difícil adaptación a la vida escolar. Este comité brinda la posibilidad de que los jóvenes puedan acceder a una formación integral a través de un programa de asistencia social, tarea que se concreta con la búsqueda de personas naturales y jurídicas que patrocinen a los estudiantes menos favorecidos.

Por su parte, los proyectos de democracia, civismo y urbanidad, educación ambiental y uso del tiempo libre, adjuntos al Proyecto Educativo Institucional, se ejecutan en cada uno de los ciclos lectivos especiales integrados y forman parte del servicio social del estudiantado.

BIBLIOGRAFÍA

- AUSUBEL, D. (2002). Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva. México: Paidós
- BOGOYA, D. et al. (2001). Competencia y proyecto pedagógico. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- BRAUDEL, F. (1995). La historia y las ciencias sociales. Madrid: Alianza, 9ª reimpresión.

- BRUNER, J. (2001) Traducción Vegas, Manzano, El proceso mental en el aprendizaje. Madrid: Narcea.
- CASTRO, N.; NIETO, J. (2006). Guía para docentes Portal de la Ciencia 5, Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Bogotá: Portal de la ciencia.
- CHARNAY, R. (1994). Aprender (por medio de) la resolución de problemas. En: Didáctica de matemáticas, aportes y reflexiones. Argentina: Paidós Educador.
- COLL, C. (1991). Psicología y currículum: una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar. México: Paidós.
- GIMENO, J. (2002). El Currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata.
- GIORDAN, A. (1995). Los nuevos modelos de aprendizaje: ¿Más allá del constructivismo? Perspectivas, vol. XXV, n° 1, marzo. Disponible en:
- GÓMEZ E., J (2003). Los estándares curriculares en sociales. La formación de sujetos sociales en la escuela. En: Revista Educación y Cultura, N° 63, junio 2003, pp.38-43.
- GUTIÉRREZ, Á. (editor). (1999). Área de conocimiento Didáctica de la Matemática. Madrid:
- HERNÁNDEZ, F. (2002). Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia. Barcelona: Graó.
- JIMÉNEZ, M. et al. (2003c). (coord.). Enseñar ciencias. Barcelona: Graó.
- LEAL, F.; REY, G. (editores). (2000). Discurso y razón, una historia de las ciencias sociales en Colombia.
- LUCEÑO, J. (1999). La resolución de problemas aritméticos en el aula. Málaga. Ediciones Aljibe.
- MARTÍNEZ, J. (2008). Competencias básicas en matemáticas: Una nueva práctica. España: Wolters Kluwer.
- MILLÁN, J. (2001). Las tecnologías de la información y la comunicación y los desafíos de la educación: apuntes para el debate. Revista Interamericana de Educación de Adultos. Pátzcuaro, Michoacán, México, año 23, no 1, 2 y 3, 2001, p. 175-188.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA. REPÚBLICA DE COLOMBIA. (1994). Ley General de Educación. Ley 115 de 1994. Bogotá.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1994). Decreto 1860. Reglamentario de la ley general de educación
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1996). Resolución 2343. Lineamientos de los procesos curriculares del servicio público educativo, e indicadores de logros para la educación formal. Bogotá: MEN.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1997). Decreto 3011 de 1997.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA. REPÚBLICA DE COLOMBIA. (1998). Lineamientos curriculares Matemáticas. Áreas obligatorias y fundamentales. Bogotá: MEN, Cooperativa Editorial Magisterio.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. (1998). Lineamientos curriculares, Lengua Castellana: áreas obligatorias y fundamentales. Bogotá: MEN-Cooperativa Editorial Magisterio.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. (1998). Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Lineamientos curriculares. Bogotá: MEN, Cooperativa Editorial Magisterio.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2002). Lineamientos curriculares, ciencias sociales en la educación básica. Bogotá: MEN, Cooperativa Editorial Magisterio.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2004). Formar para la ciudadanía... ¡si es posible! Estándares básicos de competencias ciudadanas. Serie Guías N° 6. Colombia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2004). Formar en ciencias: ¡el desafío! Lo que necesitamos saber y saber hacer. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. (Serie Guías No. 7).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2015). Decreto 1075 de 2015. En: OSPINA, A.
- MUÑOZ, J.; et al. (2007). Competencias y uso social de las matemáticas. España: Graó.
- PIAGET, J;(2001) Psicología y pedagogía. Traducción: Francisco J - Fernández B. España; Ariel.

- POLYA, G. (1972). Cómo plantear y resolver problemas. México: Trillas.
- POZO, J.; GÓMEZ, M. (1998). Aprender y enseñar ciencias. Madrid: Morata.
- REPUBLICA DE COLOMBIA. (1991). Constitución política. Bogotá: Editorial Temis.
- RICO, L.; SIERRA, M.; CASTRO, E. (2000). La Didáctica de la Matemática. Madrid; Editorial Síntesis.
- RODRÍGUEZ, J.; et al (ed.). (2000). Enseñar historia, nuevas propuestas. México: Fontamara.
- ROSAS, R. (2001) Piaget, Vigotski y Maturana: constructivismo a tres voces. España: Aique.
- TREPAT, C.; COMES, P. (1998). El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Graó.
- VIGOTSKY, L. (1993). Pensamiento y Lenguaje. En: Obras Escogidas, T. II. Madrid: Visor.
- VIGOTSKY, L. (1995). Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. Obras escogidas, Tomo III. Madrid: VISOR.
- ZABALA, A. (1995). La práctica educativa, cómo se enseña. Barcelona: Graó.

WEBGRAFÍA

http://menweb.mineducacion.gov.co/documentos/Competencias_Ciudadanas.pdf

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/artistica/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/castellana/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/ciencias/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/constitucion/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/educfisica/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/etica/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/idiomas/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/matematicas/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/preescolar/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/sociales/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/Orientaciones/filosofía/contenido.asp>

Montenegro Aldana, Ignacio Abdón. Cómo evaluar el aprendizaje escolar.